ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... $ 2.00 pesos — Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 — Número atrasado ... 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 3 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,665

EL SIGLO

NOTAS

Algo grave le pasaba anteayer al reloj del Hospital de Caridad, que no suena ni truena, en el concepto de que las divisiones usuales de las horas se perciban auricularmente.

La campana, muda desde hace años, empezó á hablar á las 4 de la tarde de aquel dia, emitiendo tímidos sonidos á cortos intervalos regulares.

Media hora despues subsistia el fenómeno, é ignoramos hasta cuando continuaria.

Advertida la respetable Hermana Vicaria tuvo ciertas dudas sobre si el hecho procederia de milagro; pero ilustrado el punto con la opinion profana de Maciel y la científica de varios profesores en el arte de curar, quedó establecido que lisa y llanamente se trataba de un caso típico de *relojitis*.

***

Los médicos del cuerpo humano no entienden de esos organismos de ruedas dentadas que se ven, se palpan y se remiendan.

¡Desdichados, en los nobles afanes de su saber!... Hoy fundan esperanzas en la luz Roentgen. Verán el corazon dilatado, verán pulmones cavernosos, hígados con averia, sesos enfermos, —y esa exploracion les impondrá nuevos sufrimientos cuando les demuestre la impotencia de combatir el mal, ya que la pieza rota ó gastada de nuestro sér no puede cambiarse como las que reciben forma y vida en manos del artífice.

Entre tanto, ahí está el reloj del Hospital en estado cataléptico. Ayer á las 10 de la mañana se tradujo en su esfera la inmovilidad de la muerte,—y así permanece, á la espera de que experta mano le resucite en la exterioridad.

Talvez es mejor que mida el tiempo sin hablar. Las campanadas, principalmente aquellas que rompen el silencio de la noche, deben parecerles ecos de la tumba á los huéspedes de la caridad pública. El génio pavoroso de Edgard Poe no ha expresado en sus *Campanas* la impresion triste y profunda que llevan las del reloj, tañidas por la mecánica, á quienes las enfermedades les cuentan la vida minuto por minuto.

***

De un periódico de San Fructuoso:

"Ayer se escapó un toro de una tropa que pasaba por esta localidad y en son de guerra recorrió algunas calles sembrando el espanto entre los pacíficos transeuntes.

"Hace pocos dias se escapó otro toro é hizo lo propio; y cada toro que vuelva á burlar la vigilancia de sus guardianes en uno ú otro sitio, puede afirmarse, sin ser profeta, que hará exactamente lo mismo.

"Es algo que está en la naturaleza de esos dignos animales, provocar desórdenes y disturbios y hasta dar una cornada si llega el caso."

Convenido, en cuanto á los toros de cuatro patas.

***

Tacuarembó para sucesos raros; y sino que lo diga este suelto de *La Campaña*:

"Al carrero Hebra San Antonio, un caballo le pegó una patada en el cinto que tenía en la cintura.

"Tres ó cuatro balas, que allí tenía, hicieron explosion, saliendo todas para afuera.

"Ninguna lo hirió, como podia muy bien haber sucedido".

El hecho comprueba una vez mas el peligro que hay en el tiro por la culata.

O hácia adentro, como pudo suceder en el presente caso, determinando la explosion de los cartuchos un golpe hípico.

***

A una plaza de Rocha fué trasladado anteayer el marco divisorio hispano-lusitano, de gran valía histórica, que se encontraba en India Muerta semi-sepultado por efecto del tiempo.

Pesan 1.500 kilógramos algunas piezas de ese monumento, testigo mudo de porfiadas luchas entre dos coronas que se disputaban esta joya territorial cuyo destino era ser libre é independiente.

Fénix.

FRATERNIDAD AMERICANA

BANQUETE AL DOCTOR MORLA VICUÑA

El próximo viérnes se verificará en los hermosos salones de nuestro primer centro social una manifestacion que hará honor á la cultura de Montevideo.

Es un banquete al doctor Cárlos Morla Vicuña, representante hasta ayer de Chile entre nosotros, talento sério aquilatado por exquisitas dotes literarias y sociales, diplomático que acaba de agregar una brillante página á su carrera con la intervencion que ha tenido en el convenio chileno-argentino, que hace caer las armas de los brazos de dos pueblos hermanos y les recuerda que tienen otro papel que desempeñar mas grande que el de conquistadores en el continente americano.

El doctor Morla Vicuña va á completar su obra de pacificador, representando á su pais en la República Argentina, suavizando las asperezas de emulaciones que en uno y otro lado de los Andes se han llevado quizás á un grado extremo de exaltacion, y trabajando por el desarrollo del sentimiento americano, al que es necesario dar vuelo si queremos ser dignos de la mision que nos señalan las leyes históricas.

Ha tenido una idea feliz el doctor Ciganda, iniciador del banquete del viernes. Era necesario que la opinion de nuestro pais, representada por sus hombre públicos mas espectables, levántase su voz para significar que al menos en estas cuestiones de internacionalismo continental, que tantas y tan vastas proyecciones pueden tener en el porvenir, estamos todos de acuerdo para congratularlos de que las humaredas de la guerra hayan desaparecido del horizonte y de que las cosas se preparen para que argentinos y chilenos puedan decirse algun dia: "¡Ya no hay Andes!" con mas expansión altruista que la de Luis XIV al despedir á Felipe V con la frase: "¡Ya no hay Pirineos!"

Sí, la República Oriental del Uruguay entera ha tomado una parte importante en la satisfacción que tienen que sentir los hombres públicos de las dos repúblicas hermanas, los de vistas patrióticas y corazón levantado; y la ha tomado hasta por sus propias conveniencias, por los albures en que hubiera podido verse envuelta, por la necesidad de sostener la paz á todo trance, para que las fuerzas vitales del país se desarrollen y desaparezca con el aumento de poblacion y de riquezas, el desequilibrio que reina lo mismo en el régimen de gobierno que en el movimiento económico de la nacionalidad.

La manifestacion del viernes tiene, pues, alta significacion, y no ha podido ser más oportuno el momento escogido para producirla: la despedida al estadista de talla, al distinguido hombre de letras y al caballero irreprochable, que Chile nos envió un dia, talvez para que al calor de nuestras expansiones amigas, pudiera entablar con más gusto sus trabajos por la paz en la República vecina,

Parece que, siguiendo las costumbres europeas y repitiendo lo que ya han hecho en algunas ocasiones análogas, muchas de nuestras familias más distinguidas se preparan á asistir al banquete á la hora de los brindis, con el objeto de escuchar los discursos que en él se pronuncien, y demostrar que la mujer oriental se asocia con entusiasmo á la obra de la paz.

Entre los comensales, podemos anotar los nombres siguientes:

Ildefonso García Lagos, Cárlos M. Ramirez, Evaristo G. Ciganda, Julio Magariños Rocca, Gonzalo Ramirez, Lorenzo Barbagelata, Cárlos de Jovellanos, Enrique Lemos, Manuel Herrero y Espinosa, Felipe H. Lacueva, Clodomiro de Arteaga, Alberto Palomeque, Blas Vidal, Eduardo Flores, Gregorio L. Rodriguez, Antonio M. Rodriguez, Cristóbal A. Salvañach, Antonio D. Lussich, Manuel Suarez, Nereo Perez Montero, Mariano Ferreyra, Tomás Howard, José Vazquez Sagastume, Tomás Eatsman, Luis Cardoso Carvallo, Antonio Bachini, Juan José Segundo, Juan Campisteguy, Julio Herrera y Obes, Oscar Hordeñana, Eugenio Garzon, Octavio Valdivieso, Cárlos A. Berro, Juan M. Villarnobo, Bernardo Caymarí, Teófilo Diaz, Martin Aguirre, Francisco M. Castro, Adolfo del Campo, José Pedro Ramirez, Cárlos M. de Pena, Pablo de María, Zenon de Tezanos, José Sienra y Carranza, Ricardo Flores, Arturo Terra, Samuel Blixen, Abel J. Perez, Julio Lamarca, Luis Piñeyro del Campo, José M. Muñoz, Serapio del Castillo, Roberto Hunneus, Luis Piera, José V. Solari.

LAS PIEDRAS DE CLEMINSON

Aun descartados los embargos sobre la parte que pudiera corresponderle á Mr. Cleminson en el reparto del millon doscientas mil libras depositadas en Londres, y que, como dijimos en nuestra edicion de esta mañana, son tres piedras que se cruzan en el camino del señor Medici, queda por mencionar la última é indudablemente la más importante.

En los contratos celebrados por el Estado con el señor Medici se establece que este último depositará judicialmente y á disposicion de quien corresponda la parte que se ha convenido señalar á Clemenson para que no interponga pleitos ni reclamaciones.

Pero ¿se ha contado acaso con la voluntad de Cleminson? ¿Se sabe si está dispuesto ó no á pasar por lo que á su respecto establece el arreglo? No aprovechará la situacion especial en que ha quedado para pleitear y tratar de obtener mejor tajada por ese camino?

¿Quién ata este hilo suelto que ha dejado el arreglo? El cómo demasiado lo sabemos: á costa de nuevos dispendios y erogaciones que recaen, como todo lo demás sobre las pacientes espaldas del país contribuyente.

Entre tanto, mucho ojo, señores bordistas. Parece que un encopetado y alto personaje, tan alto que necesita buscar inspiraciones para su travieso talento en los miradores, está haciendo grandes esfuerzos para que el señor Cleminson lo encargue de sus intereses en este asunto. Hay que correr mas que él.

Queda abierto el *sport*.

Un libro sobre Mirabeau

Uno de los historiadores alemanes más notables de este tiempo, el señor A. Stern, profesor en el "Polytechnicum" de Zurich, ha publicado, en 1889, una *Vida de Mirabeau* que, recien ahora, viene á revelar á los franceses una excelente traduccion en dos tomos, salida de la colaboracion asidua de los señores Lespès, Busson y Peret, y editada por la Libreria Bouillon.

Este es el trabajo mas completo y mas prolijo que se haya consagrado todavia al publicista y al orador cuyo nombre simboliza la revolución de 1789.

Dicha traducción de los señores Lespés, Busson y Péret merece la gratitud de los hombres de estudio no familiarizados todavía con el idioma de Goethe y Schiller.

El profesor Stern se ha limitado á reunir nuevos documentos sobre las relaciones de Mirabean con Calonne, con el mayor Mauvillón, con el conde de Provence y con Lafayette. El mérito principal de su obra consiste en haber determinado mejor que nadie supo hacerlo antes de la génesis de las ideas políticas de Mirabeau, y su situacion en 1790, cuando vacilando entre su rol de agitador revolucionario y su deseo sincero de salvar la monarquía, el inspirado orador bregaba en la mas trágica impotencia.

El historiador aleman procura demostrar la superioridad intelectual de Mirabeau y, á la par, la poca influencia que ese hombre de jenio pudo ejercer sobre el curso de la Revolucion. Pocas lecturas han de resultar mas atrayentes é instructivas.

REPRODUCIENDO CUADROS

Estuvimos ayer un momento en la primera sala de nuestro Museo y hemos visto con placer que hay tambien entre nosotros, jóvenes artistas que se dedican á la labor de reproducir las mejores producciones de los pintores nacionales.

Ademas del teniente Vaeza que segun dijimos ya, copia en estos momentos el célebre cuadro de la *Fiebre Amarilla*, el inteligente pintor señor Laporte que ha llegado de Florencia hace muy pocos meses, habiendo estudiado allá bajo la direccion de reputados maestros, se ocupa en reproducir la tela de los *Treinta y Tres* en un tamaño mucho menor.

Hemos visto á la ligera este nuevo trabajo de Laporte y de él podemos asegurar que si es cierto el adagio latino *dimidium facti qui cœpit, habet*, la obra será más que buena.

EL CAMINO A COLON

Se anuncia para ol 15 del corriente la inauguracion oficial del camino á Colon que ha sido macadamizado por la Junta Económico-Administrativa.

Con ese motivo la Comision popular de aquel pueblo prepara grandes festejos, por considerar esa obra como una gran mejora para la localidad.

Como era de suponer, asistirá á esa fiesta el Presidente de la República y se pronunciarán discursos en que se hablará de las grandes empresas de *administracion y trabajo* realizadas por el actual gobierno, y de la justicia que se hará, andando el tiempo, á sus actos y propósitos.

LA NIÑA ASESINADA

El doctor Vicente Tagle nos ha enviado la siguiente carta:

Señor Director de EL SIGLO.—Estimado señor:—Espero de su amabilidad quiera concederme el bien de ver publicadas en su popular diario las pocas líneas que á continuacion le remito.

En el malogrado asunto de la niña Eladia Vega, tuve que soportar que el informe médico legal que expedí al respecto, fuera criticado por los ignorantes y por algunos colegas que no están muy lejos de serlo. Esperaba que el señor juez del Crímen pasara á mi conocimiento el informe expedido por los miembros del Consejo de Higiene para defenderlo; y mi espectativa fué truncada por la aparicion de una carta que el señor Garretón publicó en *La Razon*.

Como no veo en la nómina de los médicos de la Capital ese apellido, no estoy dispuesto á rebajar mi profesion aceptando polémicas con personas extrañas á las Ciencias Médicas.

Haré observar solamente que ese señor se personaliza conmigo sin fijarse que el informe ha sido firmado tambien por los doctores Felipone y Sanchez Gimenez, los cuales es cierto que han firmado en Discorde pero ese discorde, en nada se relaciona á la base del informe la cual aceptan.

Sanchez Gimenez dice: discorde en lo siguiente:

Las heridas del cráneo han sido inferidas al parecer uno ó dos dias antes del fallecimiento. En la region parietal derecha presenta vestigios de un abceso superficial curado hacía pocos dias. En la region del codo izquierdo, ligero engrosamiento, indicio de traumatismo leve que databa de unos doce dias.

El doctor Felippone dice: Discorde en lo relativo á la causa que ha producido las lesiones externas del abdomen.

Se deduce facilmente de estos dos discordes que aceptan la causa de la muerte; causa que solo á mí se me ataca.

Una cosa que habrán observado todos los que han leido esa carta en *La Razon* es la siguiente: que ésta por los términos en que está concebida y por las consideraciones en que entra, no puede ser obra de una persona extraña á la Medicina y que algún médico que no se anima á mostrarse á la luz se esconde en la sombra para herir con impunidad y ese ha sido el autor ó el sugeridor de la carta aludida.

Por el momento es lo único que tengo que decir; cuando el señor Juez me remita el informe del Consejo de Higiene me sabré defender y confío que el señor Juez así lo hará, pues en caso contrario seria privar del derecho de la defensa.

Agradezco al señor director su amabilidad.—*Vicente Tagle.*

Nuevo drama de Sellés

"LOS DOMADORES"

El reputado autor dramático español Eugenio Sellés acaba de escribir un nuevo drama en un acto, segun sabemos por las últimas correspondencias artísticas que hemos recibido.

Este drama se titulará "Los Domadores" y en él han de moverse únicamente cuatro personajes.

El asunto es sencillísimo: un anarquista *domado* por un niño, su hijo nada más. Es un acto *interno* y de diálogo.

Uno de los detalles más hermosos de esta obra será el siguiente, al cual Sellés dá alta importancia escénica:

El anarquista, que no ha vuelto á su hogar, lleva la bomba cargada en un bolsillo de la chaqueta. Chaqueta y bomba quedan sobre una butaca, y en ausencia del anarquista, su hijo se duerme sobre la chaqueta con el profundo é inquieto sueño de los niños. Al volver el padre, ve al niño. Un movimiento cualquiera que haga presion sobre la espoleta es la muerte de la criatura, de él, de su mujer, tan santa y tan abnegada... El anarquista intenta separar dulcemante al niño y no puede, ó no sabe, ó no se atreve, y tiene miedo, un miedo horrible que no ha sentido jamás, y llama temblando á su mujer diciéndose:—*Su madre, yo no; para estas delicadezas las madres...*

EL COLEGIO NACIONAL

SUS ADELANTOS

Deseoso el señor Araujo, director de este importante establecimiento que sostiene le Liga Patriótica, de convertirlo en un colegio modelo por lo menos que responda de un modo amplio á las necesidades educativas de la infancia estudiosa, no ha vacilado en introducir nuevas reformas que tiendan á aquel propósito.

Al efecto ha incorporado al establecimiento á su cargo al profesor don Angel Baeza, quien ha organizado una clase de gimnástica higiénica y pedagógica tan útil al plan del Colegio Nacional como provechosa para sus alumnos, dada la competencia del profesor que la tiene bajo su direccion.

El señor don Hermenegildo Sabat, catedrático de dibujo del Internato Normal de Varones, reputado artista y maestro consumado en el arte que cultiva, se ha hecho cargo de la asignatura mencionada, lo cual significa una excelente adquisicion para el Colegio Nacional, pues los que recuerdan las ideas que el señor Sabat expuso en las últimas conferencias de maestros acerca de la enseñanza del dibujo, no ignoran que patentizó grandes conocimientos, mucho sentido práctico y suma habilidad en la trasmision de su arte.

Por último, el señor Araujo ha dejado completamente planteada la clase de contabilidad y aritmética mercantil, la que funciona de noche á fin de que los jóvenes que durante el dia se hallan ocupados puedan despues de sus habituales tareas aprovechar las lecciones del profesor señor don Federico G. Brandt.

En fin, como demostracion de que el Colegio Nacional es una institucion que adopta todas las reformas sancionadas por los mas reputados pedagogos modernos, no debe olvidarse que es el único establecimiento de su género que sostiene á cambio de grandes sacrificios, el *slojd* ó trabajo manual en madera, delicada enseñanza que se halla bajo la competente direccion de un compatriota nuestro, tan inteligente como modesto, el señor don Salvador Candela.

Sirvan las noticias que anteceden de satisfaccion á los padres de familia que tienen sus hijos colocados en el Colegio Nacional y de estímulo á su Director para que persevere en sus honrosas tareas.

Parcialidad escocesa

En la orden del dia de la Cámara de Diputados han venido figurando en estos últimos dias dos pensiones, las dos informadas al mismo tiempo y las dos referentes á dos jóvenes artistas llenos de facultades y de vocacion y con títulos suficientes para pedir que el Estado los aliente y proteja: Cárlos Herrera y Cárlos Saez.

Sin embargo, por una *casualidad* que no sabemos á qué atribuir, la pension del señor Herrera figura en primer término y la del señor Saez recien aparece en la órden del dia, despues de varios otros asuntos.

Aunque el señor Herrera, como dejamos dicho, tiene por su talento artístico méritos mas que suficientes para que se le otorgue la pensión, es muy natural que, prescindiendo de esa consideración, y por espíritu de disciplina partidaria, se empeñen en despachar su asunto los amigos de su señor tio el doctor Julio Herrera y Obes, mientras es tambien muy natural que tengan alguna preferencia por el señor Saez los que saben la amistad estrecha que liga á don Juan Idiarte Borda con el nuevo Escribano de Gobierno y Hacienda.

Se hacian ayer grandes comentarios en los corrillos de la Cámara de Diputados, sobre el alcance que tendria la colocacion de esas pensiones en la órden del dia, que como se sabe, es organizada por el Presidente don Duncan.—Los herreristas no daban importancia al hecho, pero los bordistas ponian mala cara y decian que ya era tiempo que en lo grande come en lo chico se respetasen los deseos y simpatias de don Juan Idiarte Borda antes que los de don Julio Herrera.

Desearíamos que de estas parcialidades, pequeñeces y rencillas no salieran perjudicados los dos jóvenes é inteligentes artistas.

En el Liceo Franz Lizt

Camilo Giucci, uno de nuestros artistas mas capaces y concienzudos, ha tratado de que al establecer su instituto de enseñanza el Liceo Franz Lizt, el fomento de la música fuera un hecho real, contribuyendo á que el gusto artístico hiciera camino entre nuestros aficionados.

Así lo prometió en su programa de fundacion y así lo cumple ahora.

Pocos de nuestros centros musicales han dado en menos tiempo mayor número de veladas.

Actualmente se organiza un gran concierto que debe verificarse entre el veinte y veinticinco del corriente.

Tomarán parte en él además de los mejores discípulos del Liceo algunos de nuestros principales *dilletanti*.

No puede dudarse de la brillantez de esta fiesta artística si se tiene en cuenta que la organizacion está en manos de Giucci y de su esposa, dos grandes maestros y artistas de corazon.

EL CONTRABANDO DE TABACOS

El Tribunal Superior de Justicia ha dictado la siguiente sentencia en una de las tantas causas de contrabando sometidas á su fallo:

Montevideo, Mayo 9 de 1896.—Visto en segunda instancia este juicio por el señor Fiscal de Hacienda contra Francisco del Priore sobre contrabando de una carga de tabacos detenida en la Estacion del Ferro Carril á Paysandú, venido en apelacion que dicho Priore dedujo á f. 83 contra la sentencia de f. 77 dictada por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda.

Por sus fundamentos y,

Considerando: Que el apelante no ha alegado razon alguna que convenza de que no ha habido de su parte la intencion de defraudar las rentas de la Nacion, y que por el contrario de todos los antecedentes de este sumario, resulta que las omisiones notadas por los empleados aduaneros tenían por único y especial objeto libertar el tabaco de los derechos fiscales, valiéndose para ello de los medios dolosos que se pusieron en práctica.

Considerando: que esa conducta es violatoria de los decretos y reglamentos dictados de acuerdo con las leyes vigentes (Decretos de 28 de Enero de 1895 y 22 de Enero de 1891) según los cuales dichas omisiones caen bajo la jurisdiccion de los tribunales, para que una vez constatadas, se les imponga la pena correspondiente, que es la establecida por el señor juez *á quo*.

Se confirma con costas la sentencia apelada y devuélvanse.—*González.—Alvarez.—Piera.*

Es cópia exacta del original. — *Alejandro Ortiz.*

Incendio en Lisboa

Una de las mas antiguas y veneradas iglesias de Lisboa, la de San Juan de Praça, cuya fundacion se remonta al año 1317, ha quedado destruida por consecuencia del horroroso incendio ocurrido el dia 4 de Mayo, y que tiene todavia consternada á la poblacion de la capital lusitana.

A la vez que aquella, han sido pasto de las llamas una hermosa fábrica de harinas y panaderia, la primera de Portugal, dotada de todos los adelantos modernos, y diferentes edificios colindantes de una y otra acera de la calle de Barao, en cuyo siniestro puede decirse que ha padecido mucho la calle entera.

Los periódicos portugueses contienen extensos detalles acerca de la catástrofe, de la que han resultado multitud de heridos y un muerto, sospechándose que aun ha de ser mayor el número de las víctimas.

Puente de la Caballada

La construccion de la calzada en el Arroyo de la Caballada obra de bastante importacia para el departamento de la Colonia, está casi concluida segun los informes que hemos obtenido.

Para efectuar esa construccion, el Cuerpo Legislativo creó el impuesto adicional de Abasto. Como con su producto no se podia de inmediato proceder á su construccion, se levantó en la Colonia, segun se sabe y á iniciativa del Ministro de Fomento, un empréstito de $ 6.000, con el 9 % de interés anual, y á su amortizacion, así como al pago de réditos, está afectado el 50 % del producido de aquel impuesto.

Ya se han pagado 4850 pesos para la construccion de esa obra y se supone que dentro de breve tiempo podrá librarse al servicio público.

SPORT

No se ha hecho ninguna declaracion de *for fait* para las carreras del próximo domingo en Maroñas, lo que prueba que todos están conformes con los recargos y que los propietarios tienen fé en sus caballos.

Puede desde ya calcularse el interés que revestirán esas carreras.

—

Está definitivamente resuelta la publicacion del periódico sportivo Jockey Club para el domingo próximo.

Será un semanario interesante, dados los elementos que tomarán parte en su confeccion.

—

Mañana en el Sport Uruguayo darán principio los remates para las carreras del domingo en Maroñas.

BOTE Y BOLEA.—El de ayer ayer fué uno de los partidos mas interesantes y más reñidos que se han jugado últimamente en el Club Vascongado.

Fué á guante, y entraron en competencia Paysandú y Ezcurra, el primero con la zurda sin ayudar y éste con la zurda libre, cotera Criollo y Cuñado.

Los primeros quince tantos dejaron vislumbrar lo que seria aquel encuentro—una lucha brava, encarnizada, emocionante, en que los cuatro combatientes realizaban prodigios, echando mano de todos sus recursos, de sus habilidades todas, de sus asombrosos conocimientos, en que una jugada soberbia de Paysandú, el maestro, era contestada por una entrada magistral de Cuñado, en que Criollo estaba alerta para contestar como merecian los ataques violentos de Ezcurra en que los dos bandos se hostilizaban sin trégua, en que los golpes audaces se sucedían sin interrupcion, en que la pelota tardaba en caer al suelo, golpeando la pared como proyectil despedido por pieza de artillería, saliendo de los guantes manejados con maestría, con rapidez indescriptible, girando en el aire, botando en la carambola, cortándose rasante cerca del piso, acercándose al *shale*, elevándose en los levantes, perseguida por los jugadores que la siguen sin descanso, que la castigan con poder ciclópeo por derecho y de revés y que levantan al público asombrado de su maestria, de su destreza, de su agilidad estupenda.

A 69 iguales! Esos son los partidos interesantes, sensacionales, que llevan hasta el fanatismo el entusiasmo del público.

Por fin el triunfo sonrió á Paysandú y Ezcurra, pero si alguna vez puede decirse que no hay vencidos ni vencedores nunca como en el presente caso, en que Criollo y Cuñado fueron tan héroes como sus rivales.

CRIMENES DE BUENOS AIRES

LA NIÑA DESCUARTIZADA

NO SE DESCUBRE AL CRIMINAL

PESQUISAS INÚTILES

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires 3, (10.30 a. m.) — Cuando la policia creia haber dado con la pista del crimen de la niña descuartizada, hánse desvanecido las sospechas en virtud de las investigaciones prolijas practicadas en la casa de la familia donde creciase haberse perpetrado el crimen.

Hasta la madrugada de hoy el juez de instruccion y el personal de policía continuaron las pesquisas.

El secretario de policia y el comisario Gonzalez Bibolian que seguian estas investigaciones obtuvieron á las 11 p. m. la detencion de un hombre como de 38 á 40 años, blanco, rubio que fué inmediatamente trasladado al Departamento Central, donde desde las 9 p. m. hallábanse reunidos en el despacho del jefe de policía, este funcionario y el juez Rodriguez Bustamante con el secretario Sasso.

El detenido, rigurosamente incomunicado, fué llevado á presencia de estos funcionarios, quienes hasta la ahora en que trasmito este despacho, guardan absoluta reserva sobre los pormenores de la pesquisa.

El jefe de policia ha comisionado algunos otros empleados superiores, para que prosigan las averiguaciones sobre otras denuncias y datos que han obtenido.

El carrero Soto fué visitado por un compañero de trabajo, quien decía que encontrábalo tan demudado que no parecíale el mismo, pues habitualmente demostraba las condiciones de un hombre listo muy opuestas á su manera de proceder de cinco dias á esta parte.

Han sido tomadas muchas otras medidas por la policía.

Con todas las reservas del caso, el juez de instruccion y el jefe de policía seguían todos los detalles de una pista que parecía ser cierta impartiendo órdenes, telegramas, etc.

Dadas las medidas que tomábanse unidas á la detención de un hombre, hacían presumir que estábase al fin en buen camino, cuando de improviso, un solo dato desbarató por completo todos los planes de éxito que habían formado.

El caso es el siguiente: el doctor Rodriguez Bustamante recibió la denuncia de que en casa de una partera situada en las inmediaciones del radio que recorria el basurero Soto y próxima á la calle Centro América, donde encontráronse algunas manchas de sangre, había una jóven pensionista como de 16 á 18 años, que habia dado á luz una niña, precisamente el día jueves, que es en el que supónese hase cometido el crimen.

Agregaba el denunciante que esta jóven había oido traida por su padre de campaña con el propósito de ocultar esa falta.

Un comisario fué comisionado para iniciar las investigaciones, el cual presentóse en la casa de la partera, sometiéndole á un minucioso interrogatorio.

Afanoso de llegar al final de la pesquisa, cuando entreveía el desenlace de ella, resolvió abordar de lleno el asunto.

—Donde está la enferma?—preguntó á la partera. Esta sin turbarse contestó:

—Allí está señor; en su pieza.

Y la niña ¿donde está?

La niña está en la cuna, dijo la partera, pues asi resolvióse que se hiciera:

El comisario despues de cerciorarse que la jóven enferma estaba efectivamente en su habitacion y juzgando más que nunca seguro el resultado de la pesquisa, pues suponia no eran verídicas las contestaciones de la partera, dirigióse con los datos obtenido á la Casa de Expósitos con objeto de cerciorarse si habian depositado allí á una recien nacida.

En aquel establecimiento, contra todo lo que esperábase, al pesquisante le informaron que era cierto que habian depositado la niña en cuestion el dia y hora con todas las demás circunstancias que indicaba.

Mientras efectuábase esta investigacion, la policía, por otra parte, había procedido á la detencion del padre de la jóven que es la persona á quien refiéreme mas arriba, que fué conducido al Departamento á las 11 p. m.

El comisario habia adquirido la conviccion de que la niña que buscaba estaba sana y buena.

Trasladóse al Departamento y dió cuenta al juez del resultado de su pesquisa.

Como consecuencia de esto, el detenido recobró su libertad inmediatamente, quedando por consiguiente esta pesquisa relegada al olvido.

En la comisaria 15 presentóse un presbítero y pidió hablar al comisario para hacerle una denuncia.

Una vez en presencia del comisario señor Sosa, manifestóle que habia estado en la iglesia donde él hallábase, una señora que hizo bautizar á un niño y que en algunas palabras que se cambiaron, recordó el descuartizamiento de la niña, agregando que presumia, que la autora de ese crimen fuera una hija suya, que hace algun tiempo fugóse á Chile dejándole el hijo en su poder y que hace como quince dias ha regresado.

La señora pintóle al presbítero el carácter cruel que tenía su hija para dar mayores visos de verdad á su suposicion.

La policía inició las averiguaciones del caso interrogando previamente á la señora que ratificóse en lo que habíale manifestado al presbítero.

La jóven no ha sido aun encontrada.

El jefe de policía Beazley, recibió de otra persona la denuncia de que hacia algunos dias habia oido hablar á dos de sus sirvientas sobre la pena que tendria quien descuartizara á un niño.

Las sirvientas fueron en seguida interrogadas, manifestando que era cierto que habian tenido esa conversacion, pero ella habia sido mucho antes del crimen que invéstigase sin que tenga con él la mas remota relacion.

Apesar de haber sido municiosamente interrogadas las sirvientas, bien pronto llegóse al convencimiento de que no tenian que ver nada con el descuartizamiento.

Otras noticias han sido recibidas por la policía, motivando otras tantas pesquisas, cuyo resultado aun no conócese.

REUNION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Esta tarde debe reunirse el Consejo Universitario para continuar tratando las reformas de los programas y proponer el nombramiento de catedráticos sustitutos para el aula de Economía Política y de Cosmografía y Gramática Castellana.

EL DOMINGO EN LÓNDRES

El domingo inglés, el famoso dia de recogimiento y silencio, está llamado á desaparecer.

Al silencio sucederá el ruido, al recogimiento la distraccion y el bullicio; la soledad de las calles se tranformará en animacion; al salmo bíblico, leido ó cantado como remedio forzoso para no aburrirse, lo sustituirá la hora de paseo ó la visita al establecimiento público.

La Comision municipal de destinos civiles de la gran ciudad, ha acordado destinar 35.000 pesetas para los gastos de instalacion de una cerveceria que se establecerá en un elegante kiosko en Hyde-Park.

No hace mucho extrañaria á cualquier ciudadano de Londres, y el acto se consideraria poco decoroso, que un paseante se dirigiese al Parque de la Reina para hacerse servir un retresco ó una taza de té, y no faltaria algun cura "reformado" que protestase en nombre de la religion. Actualmente, el acuerdo de la comision citada ha sido recibido con satisfaccion general.

La alteracion de la antigua costumbre comenzó por la apertura al público de algunos museos; está tambien anunciado que desde el primer domingo de Mayo se permitirá en los dias festivos la visita á la Galeria Nacional y al Museo Británico. En seguida viene la constitucion de cervecerias en los parques, la audicion de las músicas militares, es decir que el viejo domingo, con su carácter austero y penitencial, desaparece.

El dia *santo*, representado en un cuadro de Nittis, que pinta la calle principal de Londres completamente desierta, sin un coche, sin transeuntes, sin más figura que un agente de policia que arrimado á la pared, bosteza y estira los brazos, aquel dia *santo* pasará con el cuadro, á la historia como un recuerdo.

EGIDO DE LA COLONIA

La Junta Económico Administrativa del departamento de la Colonia ha remitido al Gobierno el proyecto para la mensura general del egido de la ciudad.

Este proyecto está pendiente de la resolucion del Ministerio de Fomento, habiendo sido favorablemente informado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

LOS ESTUDIANTES DE DERECHO CIVIL

Los estudiantes de Derecho Civil, segundo curso, han presentado hoy al Rector de la Universidad la siguiente solicitud:

Señor Rector de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay:—Los suscriptos, estudiantes de jurisprudencia y notoriado en la Facultad de Derecho, ante el señor Rector nos presentamos y exponemos:

Que habiendo llegado á nuestro conocimiento que se proyecta cambiar el horario en que funciona la clase de segundo curso de Derecho Civil á cargo del señor doctor don Juan Pedro Castro, estableciéndolo de 10 á 11 a. m. en vez de 4 á 5 p. m. como hasta ahora y trayéndonos aparejada esa modificacion grandísimos perjuicios, ya por las ocupaciones y deberes cuyo cumplimiento nos concierne, ya por la imposibilidad de concurrir á la Facultad á aquella hora por la obligacion de algunos de asistir á las oficinas donde se encuentran empleados ó á otras clases universitarias, cuyo funcionamiento coincidiria con el aludido de Derecho Civil, venimos á impetrar del señor Rector se digne interponer su valiosísima influencia cerca del Consejo Universitario para que el horario no sea modificado y que la referida asignatura continúe explicándose en los dias Mártes, Juéves y Sábados de 4 á 5 p. m.

El señor Rector coadyuvará con ello al cumplimiento de un acto de la mas estricta justicia. —Montevideo, Junio 2 de 1896.—Samuel Arcos, Ambrosio Luis Ramasso, Alberto Gard y Sanjuan, Javier Mendevil, Plácido Abal, Juan O. Tissoni, Ignacio Arcos, Jorge G. Bentancourt, Ricardo Penino, Vicente Alonso, Eduardo Routin, Anselmo Calcagno, E. Benause, Ricardo Valdes.—(*Siguen las firmas.*)

EL TEATRO SIAMÉS

Casamiento de la Reina Victoria

En uno de los teatros de Bangkok se representa actualmente, segun dice un periódico de Lóndres, la siguiente obra de un vate indígena.

En Ceylan, lugar de la accion, se hacen los preparativos para celebrar las bodas de la reina Victoria y del rey de Siam.

Momentos antes de verificarse los esponsales, los regios prometidos tienen un pequeño disgusto, y el Rey decide permanecer soltero, con gran contentamiento de sus 2.000 concubinas.

Entonces la desairada Reina invade con sus tropas el territorio de Siam, y reclama al monarca una fuerte suma por daños y perjuicios.

A pesar del formidable ejército invasor, acaudillado nada menos que por el duque de Cambridge, es derrotado, en el mismo momento en que el rey descubre que la desavenencia no ha sido originada sino por una palabra mal comprendida por él, que no está muy fuerte en el idioma inglés.

Todo queda entonces explicado: la reina Victoria y el rey de Siam, despues de abrazarse y besarse pudorosamente, se casan con toda solemnidad entre las aclamaciones del pueblo.

Queda demostrado el ingenio de los autores cómicos de Siam, que, por desgracia, hasta hoy era desconocido en la literatura escénica.

INSTITUTO UNIVERSAL

En los salones de "La Lira" debe celebrarse el sábado una fiesta infantil para conmemorar el XI aniversario de la fundacion del Instituto Universal que dirije el competente profesor Agustin E. Vazquez.

Será una simpática fiesta animada por el concurso de inteligentes niños que se educan en el establecimiento de enseñanza del señor Vazquez.

Á LA MEMORIA DE GARIBALDI

Los socios del "Círcolo Garibaldino" celebraron ayer á la memoria del héroe italiano, un acto sencillo recordando la muerte del gran guerrero.

A las nueve de la mañana una delegación de esa sociedad acompañada por su presidente el señor Crosignani se dirijió al Cementerio Central, depositando una corona de flores sobre la tumba en que Garibaldi había depositado el cadáver de su hija Rosita, cuyos restos fueron trasportados luego á la Isla de Caprera.

LA OBRA DEL DR. GUILLOT

Va á continuacion la carta que el doctor don Juan Pedro Castro ha dirigido á su colega el doctor Guillot con motivo de la publicacion de Los Comentarioss al Código Civil.

El ilustrado abogado hace justicia á los méritos de esa obra de derecho que ha venido á llenar un vacío en el estudio del Código Civil, proporcionando á los estudiantes principalmente el medio de hacer un curso completo de la materia.

Dice la referida carta:

Señor doctor don Alvaro Guillot.—Mi distinguido amigo:—Recibí con su amable dedicatoria el tomo I del Código Civil.

Excuso repetirle todo lo bueno que de su obra pienso y que personalmente lo he dicho. Solo le agregaré que le *envidio sinceramente* ese señalado servicio que presta usted á nuestra juventud estudiosa y á todos los que por razon de su profesion necesitan el conocimiento razonado y filosófico de nuestro Código.

Por mi parte, aparte de utilizar personalmente su obra, me haré un deber de recomendarla á mis discípulos de la Universidad,—que unos siguiendo los comentarios de Códigos distintos del nuestro, y otros, por no saber mas idioma que el propio, se conforman con la lectura *monda y lironda* de la ley y las explicaciones de clase, siempre deficientes y facilmente olvidables.

Esperando que pronto encontrarán lugar preferente en mi biblioteca los cuatro tomos de su obra y deseando que—aparte de la gloria—obtenga usted el estímulo pecuniario que rara vez reciben nuestros autores nacionales, y que tienen tambien su importancia en este mundo sub-lunar para los que como usted viven de su trabajo,—lo saluda afectuosamente su amigo y S. S.—*Juan P. Castro*—S/c Mayo 1896.

NOTAS SOCIALES

Enfermos—

Encuéntrase enferma desde hace algunos dias la distinguida señora Celia Nin de Lussich.

—Se halla tambien en cama la señorita Cármen de la Vega.

—Continúa enfermo el jóven Fernando Moratorio.

—Se halla completamente restablecido de su enfermedad el jóven Emilio Alonso Criado.

Viajeros—

—El doctor doctor José Schiaffino recientemente nombrado juez de Instruccion, debe llegar hoy de Treinta y Tres.

—El 20 del corriente partirá para Europa en viaje de placer el jóven Alfredo O'Brin y su distinguida familia.

—El 14 de Junio se embarca para la Asuncion del Paraguay el señor Lopez de Vega, secretario de la Legacion de España.

Enlaces—

El miércoles 3 del corriente contrae enlace el jóven Adolfo P. Mondino,—empleado del Banco Francés—con la simpática señorita Sara Morales. Despues de la ceremonia, que se efectuará en casa de la novia, habrá una fiesta íntima.

Visita diplomática—

Una Comision del cuerpo consular en Montevideo visitó ayer al doctor Rappaz y al señor Lafone Quevedo, que acaban de renunciar á los consulados de Suiza y Rusia respectivamente.

El casamiento de una Rotschild—

Con motivo de su enlace con el baron David Leonino, Mlle. Jeane de Rotschild, perteneciente á la acaudalada familia de banqueros, y efectuado recientemente en Paris ha recibido innumerables regalos, de un valor extraordinario en su mayoria.

Sólo los de sus parientes mas allegados representan una gran fortuna, y son los siguientes:

Un aderezo de esmeraldas y brillantes, compuesto de una diadema, un collar, tres brazaletes y un alfiler; otro aderezo, de turquesas, formado, como el anterior, por una diadema, un collar, tres brazaletes y un broche; una magnífica silleria de los Gobelinos y varios jarrones de Sevres; un aderezo de rubíes y diamantes, compuesto de una diadema, un gran lazo, varios broches y brazaletes y un collar; un servicio de té, de plata; otros varios jarrones de Sevres, dos carruajes, un *coupé* y una victoria; vajilla plata; servicio de té, de plata repujada, y otro tambien de plata, una diadema con tres estrellas de brillantes; una mesita de té, con el servicio de plata; unas magníficas estátuas de marmol blanco y bronce hechas por Goutière; una mesita de plata; un centro de mesa, de plata; una diadema de brillantes y turquesas; un precioso collar de perlas; un peto de brillantes; un collar de diamantes, licoreras de plata sobredorada; bandejas de plata; un servicio completo de tocador, tambien de plata; un servicio de té, para viaje, de plata; dos candelabros del mismo metal; un centro de chimenea, de bronce; un sillon antiguo, cuatro butacas y una cómoda también antigua; un medallon de diamantes y perlas rosas; un brazalete de perlas y brillantes; una sombrilla de concha y diamantes, y un abanico de encajes con cifra de brillantes.

De Buenos Aires—

Nos escriben de la vecina orilla:

El 20 del corriente contraerá enlace la señorita Joseta San Martin con el jóven Luis B. de Buillón.

—Anoche se verificó el enlace de la señorita Julia Obligado con el señor Feliberto Oliveira Cézar. El templo de Nuestra Señora de la Merced habia sido brillantemente adornado: innumerables eran los ramos de flores que ostentaban los altares, los cuales se hallaban profusamente iluminados. La belleza de la novia llamó la atencion de los concurrentes.

A la ceremonia religiosa siguió una fiesta en casa de la novia.

—Se ha fijado para fines de Julio el enlace de la bella señorita Zulema Saavedra Lamas con el señor Luis Zuberbühler.

—Un acontecimiento entre los mas conocidos residentes alemanes será el casamiento que se anuncia del doctor Carlos Wenzel con la señorita Olga Prats.

La ceremonia se verificará en la iglesia alemana el sábado á las 9 p. m.

—La interesante señorita Aurora Lynch contraerá enlace en el próximo mes de Julio, con el caballero German Frers.

LA CARRERA DEL NOTARIADO

Hemos recibido mas de una carta en el sentido de que llamemos la atencion del Honorable Senado sobre un Proyecto de Reglamentacion de la carrera del Notariado que actualmente duerme en las carpetas de esa rama del Cuerpo Legislativo despues de haber sido sancionado por la Cámara de Diputados.

Atendiendo á dichas solicitudes, rellamamos la atencion de los honorables padres de la patria sobre el referido proyecto.

EL REY DE LOS VIOLINISTAS

Sarasate, el gran Sarasate se encontraba á mediados de Mayo en Barcelona, donde dió varias sesiones de *música de Camera*, con la cooperacion del jóven violinista señor Hierro, del viola señor Gálvez y del violencellista Victor Mirecki.

El lunes se selebró el primer concierto en el teatro Lírico. ¡Qué ovacion en cuanto se presentó Sarasate acompañado de Hierro, Gálvez y Mirecki! La artística cabeza de Sarasate fué un conjuro para arrancar aplausos, y en cuanto á los viejos barceloneses no quedaron manos ociosas; todas aplaudían.

El *andante* y el *scherzo* del cuarteto de Schumann fueron repetidos en medio de atronadores aplausos.

También lo fueron tres tiempos del cuarteto de Beethoven.

Luego tocó Sarasate, acompañado al piano por Errutia, sus *Aires Bohemios*, que fueron ejecutadas con ese maravilloso arte que arranca al alma de la tierra para elevarla á ideales regiones.

El público no se cansaba de oirle, y tuvo que repetir hasta cinco obras más, entre ellas la *Mazurka*, de Zarziski; la *Jota aragonesa*, la *Serenata andaluza* y el *Capricho Vasco*.

El miércoles 20 fué el segundo concierto, para el que no se encontraba ni una sola localidad veinticuatro horas antes.

Tocaron majistralmente el cuarteto en ré menor de Schubert, y el cuarteto obra 74, de Beethoven, y á solo Sarasate la *Leyenda* y *aires rusos* de Wieniawski y como repeticion infinidad de piezas de que es imposible hacer mencion.

La Jota aragonesas tocada por Sarasate, fanatizó al público y resulta un prodigio que inflama la sangre y hace latir apresuradamente el corazón, como la vista de la bandera de la patria despues de una accion gloriosa; como el regreso al hogar propio después de larga ausencia.

Exigencias de los sindicatos de obreros

La cosa principió en Francia, pero el gobierno francés no es ya el único á tropezar con las exigencias siempre crecientes de los obreros que trabajan en los talleres y manufacturas del Estado.

En Inglaterra, la situacion es casi idéntica en muchos puntos. He aqui el origen de las dificultades. En 1891, la Cámara de los Comunes votó una mocion estipulando que los empresarios de construcciones navales tendrian, en adelante, la obligacion, en sus contratos con el Almirantazgo, de comprometerse á pagar los salarios de los obreros "al precio corriente en el distrito." Esa restriccion carecia un tanto de precision, y las *Trade-Unions*, aprovechando la elasticidad del texto, la interpretaron en el de sentido que es facultad de ellas determinar los salarios.

En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes (26 á 27 de Abril) el diputado Buxton ha llamado la atencion de sus colegas sobre la "reglamentacion de los justos salarios", proponiendo que la cuestion pase al es-

tudio de una comision especial. El señor Goschen, *lord primero* del Almirantazgo, tomó entonces la palabra rebatiendo con mucha fuerza la pretension que manifiestan las "Trades Unions" de imponer á su antojo los salarios, y demostrando que las exigencias de los sindicatos han tenido como primer resultado un perjuicio grave para la industria de las construcciones navales en las orillas del Támesis.

Las seis casas más importantes de construcciones navales del Támesis se han negado á aceptar las condiciones decretadas por las "Trades Unions" y el Almirantazgo, por su parte, no ha consentido en borrarlas de sus listas, continuando al contrario en pasarles órdenes de construccion.

Lord Goschen ha señalado además el hecho bastante característico que las reclamaciones relativas á la determinacion de los salarios no han venido de los obreros empleados en esos astilleros, sino de los comités de las "Trades Unions".

¿No comprenderán jamás los obreros, diligentes y puntuales, activos y hábiles, que sus peores enemigos son á menudo esos lobos disfrazados de apóstoles que viven á sus expensas so pretexto de protegerlos contra la tiranía de los capitalistas?

* *

Otro ejemplo.

Encontramos en los diarios suizos de última fecha la relacion de un interesante pleito que acaba de tener su desenlace ante el tribunal federal.

Un panadero de Brugg, en Argovia, despues de haber formado en el sindicato de los panaderos y confiteros, separóse de dicha Asociacion y se puso á vender sus panes al precio que él mismo fijaba, sin tomar en cuenta para nada el mínimum decretado por el sindicato.

Este, sin demora, excomulgó al panadero recalcitrante, publicando, en el diario especial de la corporacion, la advertencia siguiente:

"El sindicato encontrándose en conflicto con V..., os suplicamos nos sostengais en nuestra lucha y observar estrictamente las disposiciones que rigen en los casos de ese género." Excusamos decir que el apellido del panadero condenado venía con todas sus letras en la publicacion aludida.

En cuanto á las "disposiciones establecidas para los casos de ese género," ellas consistian simplemente en la prohibicion á todos los adherentes del sindicato, y especialmente á los molineros y vendedores de harina, de proporcionar cantidad alguna de materia prima al réprobo, so pena de verse tambien excomulgado.

Pero V... es un hereje que tiene malas pulgas. El excomulgado se enojó, y entabló una demanda en daños y perjuicios, alegando y probando que la interdiccion pronunciada contra él por el sindicato ha tenido por consecuencia hacerle mas difíciles y costosas sus compras.

Y V... ha ganado su pleito, primero en la corte suprema de Argovia, y despues en el Tribunal Federal.

Dicha sentencia no debe dejarse pasar por alto.

Asociada á los fallos pronunciados en Francia y tambien en Inglaterra, en el curso de los últimos meses pasados, sobre acciones entabladas por las víctimas de abusos de poder cometidos por ciertos sindicatos, ella prueba que, aun bajo legislaciones muy diversas y en medio de "circunstancias de hecho" muy diferentes, se experimenta la necesidad de proteger el individuo contra el despotismo de las Asociaciones profesionales.

Esta es una tendencia que no podriamos bastante fomentar.

Fr.

Noticias escolares

REAPERTURA DE ESCUELAS—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado la reapertura de la Escuela de primer grado número 15 de Conchillas (departamento de la Colonia), que permaneció largo tiempo clausurada por falta de local.

SESION—Hoy celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública para ocuparse del despacho de los asuntos entrados.

PROPUESTA AL GOBIERNO—La señorita María M. Abalós ha sido propuesta al Gobierno por la Direccion del ramo para desempeñar el empleo de maestra de la escuela Rural núm. 15 del departamento de la Colonia.

CREACION DE AYUDANTÍA—La Direccion General de Instruccion Pública ha creado una ayudantía para la escuela de 2.º grado núm. 13 de esta capital.

RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS—Elevó renuncia del cargo de ayudante de la Escuela de 2.º grado núm. 1 de varones de la ciudad de Minas, el señor Atanasio Requena y Muñoz, siéndole aceptada.

Para reemplazarlo ha sido nombrado en carácter de interino el señor Ignacio Sanchez.

—Le fué aceptada á la señora Sofía G. de Vallarino la renuncia que presentó del cargo de ayudante de la Escuela de 1er. grado núm. 7, de esta capital, siendo nombrada en su reemplazo la señorita María C. da Cunha.

—El señor Eugenio Laiz ha sido nombrado ayudante de la Escuela de 2.º grado núm. 13, de esta capital.

—La señorita Lucía Piñeiro ha sido nombrada maestra interina de la escuela de 1er. grado núm. 12 de esta capital en reemplazo de la señora Luisa L. de Odiccini, directora de ese establecimiento, á quien se le ha concedido licencia por tres meses.

CONCURSO—Esta noche se efectuará el concurso para proveer la cátedra de Agricultura y Zootecnia del Internato Normal de Varones.

El acto tendrá lugar en el local del Museo y Biblioteca Pedagógica (Plaza Cagancha.)

GUILLERMO II Y FRANCISCO JOSE

El soberano de Alemania ha dirigido al Emperador de Austria, Rey de Hungría, el telegrama siguiente:

"En el dia de hoy, cuando la Hungría se presenta ante la posteridad con mil años de gloria, de los cuales han pasado muchos siglos bajo el cetro de los Hapsburgos, te envio mi saludo más sincero. Hago votos porque el Rey y el pueblo de Hungría permanezcan unidos para constituir un apoyo duradero de paz entre Hungría y sus fieles aliados.—*Guillermo II.*"

Noticias de policia

¡VAYA UN GUAPO!—Un individuo agredió ayer á puñetazos sin causa justificada á una mujer que se domicilia en la calle Maciel.

A los gritos de la dama acudieron varios vecinos y la autoridad policial, que intervinieron en el suceso, impidiendo que asumiera mayores proporciones.

El agresor fué preso y se aloja actualmente en la Cárcel Central de Policía.

MUERTE REPENTINA—En el Buceo falleció esta mañana repentinamente una mujer.

El doctor Grolero practicó el reconocimiento del cadáver.

OVEJAS DESCARRIADAS—La comisaría de la 2.ª seccion, envió ayer á la Jefatura, á dos muchachas menores de edad requeridas por el Juez de menores y que se hallaban en una casa de tolerancia.

SIN ASISTENCIA—En la calle Guaviyú 95, falleció ayer un individuo sin asistencia médica.

El doctor Ramasso reconoció el cadáver, certificando la muerte por tuberculosis pulmonar.

Diez mil pesos

El premio de diez mil pesos, de nuestra lotería que se jugó dias pasados, favoreció en Rivera á don Julio Abellá y Escobar.

MUNICIPALIDAD

PERMISOS—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A Lorenzo Caprario para reconstruir una vereda en la calle Magallanes, entre Canelones y Maldonado.

A Pedro Rivara para practicar aberturas en la casa calle Coronel Brandzen esquina Pátria.

A Francisco Aragunde para edificar en la calle Piedad número 444.

A J. Billmunt y Golorons para reedificar una propiedad baja y edificar altos en la calle 18 de Julio número 501.

A José Serrato para refaccionar la propiedad calle Orillas del Plata número 17.

VACUNA—La Direccion de Salubridad remitió ayer á cada una de las jefaturas del Salto, Paysandú, Rio Negro, Soriano, Rivera, Florida y Flores, 20 kilos de vacunas, y al doctor Cacheiro, Treinta y Tres 20 id.

EN VIAJE

El capitan del lugre sueco *Stella*, llegado al puerto el 31 de Mayo con procedencia de Lóndres, habló en su viaje: el 19 de Abril en 1.º N. y 27' O. con la fragata dinamarquesa *Júpiter* en viaje de Hamburgo para Sydney y el 20 de Mayo en latitud 29º S. y 42º O. con la fragata inglesa de cuatro palos *M. R. H. N.* de Cardiff para Iquique.

El vapor inglés *Potosí* salió de Coronel el dia 28 del pasado en viaje de Valparaiso y escalas para Liverpool.

El 1.º del corriente salió de Génova para el Rio de la Plata el vapor italiano *Perseo*.

El mismo dia llegó á Barcelona el vapor italiano *Duchessa di Génova* procedente del Rio de la Plata.

Salió el 2 á la 1 p. m. de Rio Janeiro el vapor inglés *Thames* en viaje para este puerto.

El mismo dia llegó á Vigo el vapor inglés *Magdalena* procedente del Rio de la Plata.

El dia 15 del corriente saldrá de Génova para este puerto el vapor *Orione*.

EL CORONEL LECUEDER

Comunican del Salto, con fecha 31 del pasado:

"Por telegramas recibidos en esta de San Eugenio, se sabe que el coronel don Cárlos Lecueder, ex-jefe político de Artigas, sufrió un ataque cerebral que lo ha dejado gravemente enfermo.

"Ayer á las 2 1/2 p. m. salió en tren expreso para San Eugenio, el doctor don Atillio Chiazzaro. Acompañó al doctor Chiazzaro el diputado don Braulio Lecueder".

ANIVERSARIO DE COQUIMBO

Dice *La Tribuna Popular*:

"Ayer, en casa del general don Fortunato Flores, se celebró con un banquete el aniversario de la batalla de Coquimbo.

Asistieron el coronel Ferreira, edecan del presidente de la República, y otros amigos del anfitrion.

Al destaparse el champagne se brindó por la grandeza de la patria y del partido colorado.

La agradable reunion se prolongó hasta hora muy avanzada."

TEATROS

SOLIS—La reaparicion de Juarez y la Pastor llenará á Solis esta noche.

Han conseguido estos dos artistas las simpatías generales del público por intermedio de su arte y de las graciosas interpretaciones que dan á todos los roles que representan.

Publicamos ayer el programa de la funcion de hoy.

Aparecen en el cartel tres zarzuelas desconocidas entre nosotros.

Con tal programa y tratándose de un *debut* debe esperarse un espectáculo brillante.

CIBILS — Con un prefacio que es una obra maestra de arte á ilustracion, anuncia el señor Enrique Dessort la apertura de su museo anatómico y etnológico que tendrá lugar el sábado en este teatro.

La exposicion Dessort tiene verdadero interés. Hay en ella todas aquellas particularidades que preceden al desarrollo del organismo y muestra al mismo tiempo una infinidad de cosas que son de práctica y fecunda utilidad.

La entrada general solo cuesta cincuenta centésimos.

SAN FELIPE—*Las dos princesas y Piccio, Adan y Compañía* se representan hoy en San Felipe.

En la primera de estas zarzuelas canta como se sabe Clotilde Millanes, que ha obtenido la noche de su estreno en esta misma pieza un éxito grandioso.

LA PINTURA FRANCESA

EL SALON DE LOS CAMPOS ELISEOS

La reaccion que hemos constatado en el Campo de Marte, al menos entre los jóvenes, la encontramos tambien, no menos acentuada, en el salon de los Campos Eliseos. La pintura anémica ha vivido. El sistema de decoracion, aplicado á la pintura de caballete por una enojosa extension de los principios en que se funda la pintura monumental, goza de una limitada popularidad. La juventud vuelve con todas sus fuerzas á las febriles energías del color; huye de las armonías fáciles obtenidas por la reduccion al mínimum de intensidad, de todos los tonos; busca las combinaciones plenas y ricas, las armonías sostenidas, las notas francas, y á favor de ese movimiento, el dibujo revela de nuevo su potencia sobre las almas que el impresionismo habia desorientado momentáneamente.

Ya no se deja arrastrar, como hace muy poco tiempo, por un ardor ciego para elegir, en detrimento de la forma, una claridad *danzante* de luz luciente, un reflejo, una mancha débil. Estudia con ventaja los dibujos superficiales y precisa los relieves. El retorno á la conciencia, en una palabra, es la nota característica de ese salon.

Y mientras que los jóvenes, instruidos por deplorables ejemplos, cuyo espectáculo han visto en sus antepasados, advertidos por los fracasos continuos que ha sido para ellos el resultado de la leccion, se entregan á una educacion más séria, los hombres de edad gastan una encantadora coquetería para mostrarse en su otoño, tan firmes y brillantes de maestría como lo fueron en las horas triunfales de su primavera.

Bonnat, Humbert, Jules Lefebvre, Benjamin Constant, Bouguereau, Henri Pille, en una magnífica serie de retratos; Jean Paul Laurens, en una emperatriz bizantina y una preciosa tela en la que la anécdota toma visos de historia; Henner, en su *Crist au linceul*; Harpignés y Bernier en sus grandes paisajes de una tan sólida ejecucion, de un sentimiento tan justo y una nobleza de líneas tan severa, sostienen sin debilitarla, la comparacion con sus mejores cuadros de antes. Ellos concurren, con los Henri Martin, los Duvent, los Barchet, los Steck, los Buland, los Bourgonnier, los Barrillot, los Besson y los Bonis, á una impresion de conjunto que nos da las mas lisonjeras promesas para el porvenir.

LOS CACIQUES DE RIO GRANDE

Proezas del coronel Telles

El jefe de la guarnicion de Bagé se está distinguiendo por sus violencias y atentados en el desempeño de sus funciones oficiales.

Al atropello ejercido en un ciudadano oriental, que ya relatamos, se han seguido otros de igual naturaleza.

Ultimamente llegó á Bagé el administrador del *Echo do Sul*, que habia publicado y comentado la denuncia de aquel hecho.

Inmediatamente despues de haber ordenado el coronel Telles que fuera llevado á su presencia y una vez que el señor Reis penetró en su despacho se encerró con él y sacando un revólver lo amenazó de muerte si no declaraba quien era el autor de la denuncia.

Pocos dias despues, dice un diario de Rio Grande, con motivo de un baile dado por el Club Caixeiral, tuvo nueva oportunidad para poner en práctica sus ejecutivos procedimientos.

Uno de sus oficiales, el capitan Juvenal penetró al local en que tenía lugar la fiesta sin tener invitacion y se puso á bailar. Entónces una Comision del Club le hizo presente que no podía continuar bailando, pues ni era socio ni estaba invitado.

Se irritó con esa circunstancia el capitan Juvenal y declaró que tomaba el procedimiento del Club Caixeiral como una afrenta á la clase militar y que se vengaría.

El resultado de eso fué que el dia 26 el señor Coronel Cárlos Telles mandó llamar á los miembros del Directorio al cuartel, les dirigió palabras ofensivas y mandó llamar á un soldado conocido por *Bárbaro* para cortarles el pelo.

Ordenó despues la clausura del Club Caixeiral y mandó arrancar el emblema del frente del edificio y el mástil de la bandera de la sociedad.

La ciudad de Bagé es el teatro de los caprichos del coronel Telles y por eso ha tenido que cerrar sus puertas una sociedad frecuentada por las familias principales de la sociedad bagense.

Teniendo sospechas el coronel Telles de que el autor de la denuncia aparecida en el *Echo do Sul* era el señor Francisco da Silva Tavares, le dirigió la siguiente carta:

Ilustrísimo señor don Francisco da Silva Tavares.—Siendo opinion general, con seguros indicios, que el señor es el autor de las correspondencias publicadas en *Echo do Sul* de la ciudad de Rio Grande, conteniendo torpes calumnias contra jefes y oficiales de la guarnicion, le ruego declararme por escrito bajo su palabra de honor si en efecto fué ó no el señor el autor de tales correspondencias y en caso afirmativo anunciar con su firma la precisa responsabilidad, reservándome el derecho de publicar la respuesta.

Seguro de que si fuera el autor y lo negara será considerado como el mas miserable é infame de los calumniadores, aguardo respuesta.—Bagé 25 de Mayo de 1896. — *Cárlos M. da Silva Telles.*

Esta carta fué así contestada:

Bagé, 26 de Mayo de 1896.—Ilmo. señor coronel Cárlos M. da Silva Telles:—Ayer á la noche fuí sorprendido con su carta en lenguaje que desentona del concepto en que lo he tenido y que me priva dar respuesta á la altura de un caballero.

Como que pide respuesta para ser publicada yo la daré por la prensa bajo mi firma y responsabilidad.

La demora no traerá perjuicio.—*Francisco da S. Tavares.*

El coronel Telles, sin embargo, en vez de esperar la respuesta del señor Tavares, abusó una vez mas de la fuerza, del poder material de que dispone mandando atacar en plena calle á las 11 de la mañana por plazas del 31.º de infantería á ese ciudadano á quien dichas plazas intimaron la órden del comandante de la guarnicion para que los acompañara al cuartel.

Por una feliz inspiracion el doctor Tavares, comprendiendo á lo que estaba expuesto, no trató de resistir sino de burlar á los encargados de la diligencia diciéndoles que iría, pero que tenía que entrar en la farmacia que estaba próxima del señor Emilio Salles, que enseguida saldría para acompañarlos.

Los soldados asintieron y el doctor Tavares entró en la farmacia mencionada que le sirvió de refugio.

Entre tanto numerosas plazas de la guarnicion sitiaban la cuadra de manera de impedir la fuga del doctor Tavares.

El teniente coronel Francisco de Paula Alencastro comandante del 12 de Caballería y diputado federal, sabiendo el hecho escandaloso se dirigió al coronel Telles reprochándole su procedimiento y previniéndole que iba á llevar al doctor Tavares á su casa.

En efecto á las 4 de la tarde el teniente coronel Alencastro fué en carruaje á la farmacia y retiró de allí á la víctima del comandante de la guarnicion.

El doctor Tavares fué á su residencia y más tar de transferido á la casa del teniente coronel Alencastro, donde estaría mas garantido contra los ímpetus terroristas del coronel Telles.

Para evitar conflictos al doctor Tavares acompañado de varios amigos se ausentó de Bagé, pudiendo haber ocurrido quien sabe que desgracias si el coronel Telles hubiese de antemano sabido su retirada de la ciudad.

Segun el *Echo do Sul*, el coronel Telles tenia el propósito de llevar al doctor Tavares á la cárcel y hacerle allí cortar el cabello.

Consejo N. de Higiene

FIEBRE TIFOIDEA — El médico de policía de San José, ha comunicado en su parte semanal, que ha ocurrido en aquella ciudad un caso de fiebre tifoidea, y el de Palmira denuncia tres casos de la misma enfermedad.

PROYECTO APROBADO — El Consejo aprobó en su sesion del lunes el proyecto de Reglamento para el cementerio de Rivera.

INFORMES FAVORABLES—En la misma sesion el Consejo dejó informados favorablemente las solicitudes de jubilacion que le fueron pasadas á estudio por el ministerio de Gobierno, correspondientes á don Cárlos Pettis, administrador de Abasto y Tabladas y á don Victor García Varela, auxiliar del Juzgado del Crímen de 1er. turno.

El primero de los nombrados desempeña empleos públicos desde 1862, y el segundo desde 1863, y ambos harán su petitorio en la imposibilidad en que se encuentran, por motivos de salud, de seguir desempeñando esos empleos.

Un suicidio raro

En la casa de inquilinato de la calle Santa Teresa 152, ocupa una habitacion, en compañia de su anciano padre, la mujer María Ariste.

Desde hacia varios dias, María manifestaba á los vecinos con quienes solía hablar, intenciones de suicidarse, no queriendo revelar las causas de esa determinacion.

Pero no obstante los consejos que recibía siempre que hacia públicas sus ideas, ayer resolvió llevar á cabo su intento y vació el contenido de tres cajas de fósforos en un mate, al que echó agua caliente, comenzando á tomar el veneno así preparado por medio de una bombilla.

Un vecino que en esas circunstancias pasó cerca de ella, apercibió el olor del fósforo y como conocía sus manifestaciones, le arrebató el mate, pudiendo ver dentro de él una enorme cantidad de cerillas.

Naturalmente alarmado ante aquel hallazgo, salió á la calle y dió aviso al guardia civil de faccion mas próxima de lo que acontecía y poco despues hacían acto de presencia en el lugar del suceso los comisarios Islas y Ayala y el oficial inspector que condujeron á la envenenada á la oficina de la 2.ª seccion, donde el médico forense de servicio doctor Ramasso le administró un antídoto, con el que es de esperar que el peligro haya desaparecido.

No obstante esto, se resolvió remitirla al Hospital de Caridad, donde podrá asistirse convenientemente.

María Ariste, se ha negado rotundamente á explicar las causas de su determinacion, pero en las palabras que pronunciaba se adivinaba un reproche para el autor de sus dias.

SERPENTINA

El señor Bericci ha publicado en *El Correo Musical* una polka que lleva por título el mismo de estas líneas.

La edicion de Serpentina es lujosa.

Tapa de un fondo verde botella con manchas granates y letras doradas. No puede pedirse nada mejor. En el medio aparece una figurita de danzante serpentina hecha con bastante gusto.

Recomendamos la polka de Bericci.

Matando pollos

Hace algun tiempo una interesante revista de agricultura que se publica en Francia y que recibe este diario, dió cuenta de un procedimiento sencillísimo para matar conejos rápidamente y sin dolor. Todo consistía en hacerles beber alcohol.

Ahora un suscritor de esa revista comunica que ha utilizado el aguardiente vertiéndole en el gaznate de los conejos y de los pollos y que ha obtenido resultados muy satisfactorios. Para los primeros la dosis varía según su contitucion, pero la muerte se produce con la misma rapidez y sin sufrimiento.

Opina que con el rhum se obtienen idénticos efectos y que talvez tambien con el agenjo; pero este comunicaría "su desagradable sabor á la carne" mientras que el alcohol por el contrario le dá un gusto exquisito.

Por último recomienda el procedimiento con preferencia á los medios violentos, sobre todo si se trata de personas poco diestras ó demasiado sensibles.

Un personero diplomático

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, 3 - Un nuevo incidente se agrega á los ya ocurridos anteriormente en el seno de la legacion boliviana; se trata de una irregularidad grave que pone en conflicto la seriedad diplomática, apareciendo un encargado de negocios que no ha sido investido de tal carácter por su gobierno, sino por la genialidad del Ministro Mendez que se ha ausentado del punto de su residencia segun parece, sin vénia de su gobierno dándose un reemplazante por acto propio y regalada voluntad.

La informalidad de este antojadizo procedimiento salta á la vista no solo por lo que atañe á la seriedad de esa legacion sino tambien por lo que se refiere á los respetos que merece la cancillería argentina, puesta en la dura situacion de dar una leccion á ese diplomático, que con tanto desenfado se permite prestar su investidura á un personero.

Felizmente el gobierno boliviano se ha apercibido con tiempo de esta informalidad y ha desautorizado por vía indirecta la insólita delegacion; pero en vista de las reincidencias producidas, se necesita que aquel gobierno aplique á su representacion medidas que le intundan la seriedad y el ajuste que parece haber perdido por causas que á él tócale investigar.

TREMBLIE

BUENOS AIRES, 3—La policía entregó al juez de instruccion todos los nuevos antecedentes relaciotivos á los nuevos cómplices que aparecen ahora del criminal Tremblié, que continúan incomunicados.

Varias noticias

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

7285	$	15000	2171	$	100
9599		1000	1072		100
10609		1000	2965		100
3547		500	5837		100
2275		500	10832		100
7795		500	5990		100
1049		500	6788		100
6770		200	6267		100
10749		200	9836		100
7209		200	2154		100
6907		200	2116		100
9418		200	8722		100
9252		200	5779		100
1967		200	1754		100
10728		200	10551		100
1914		100	1947		100
7775		100	2459		100
9441		100	7293		100
3194		100	4389		100
6693		100	10731		100
APROXIMACIONES					
7284	$	375	7286	$	375

Todos los billetes que concluyan con 5 tienen 10 pesos de premio además de los otros premios que puedan corresponderles por sorteo.

Estado del tiempo—POR TELÉGRAFO ORIENTAL—Segun datos tomados hoy á las siete a. m., reinaba tiempo bueno en Treinta y Tres, Martin Chico y La Paz.

Nublado en San Cárlos, San Ramon, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Minas, Sauce, La Sierra, Rocha, Punta del Este, Maldonado, Tacuary, Pavon y Riachuelo.

Neblina en Pando, Montes, Tapes, Castillos, Lascano, Chuy, Pan de Azúcar y Libertad.

Lluvioso en Tala y Sansinena.

Garuando en Buenos Aires.

Defunciones—Angela María de Mula, oriental, 13 meses, calle Colon núm. 148.

Lucía Elvira García, oriental, 14 años, soltera, calle Democracia núm. 110.

Francisco Castelo, español, 47 años, viudo, calle Maciel núm. 159.

Emilia Perez de Rúcher, oriental, 52 años, viuda, calle Tacuarembó núm. 270.

Una párvula, calle Nueva York núm. 16.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Sarampion—Agraciada 108, 1 caso; Santa Fé 88, 1 id.

Viruela—Médanos 242, 1 caso.

Escarlatina—Colonia 350, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Junio 3 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Italiano del Uruguay

50 acciones al contado . . . 60 c/una

Banco Trasatlántico

100 acciones al contado . . . 2.30 c/una
50 idem idem . . . 2.30 »
100 idem idem . . . [2.30 »

Compañía Inmobiliaria

10 acciones para el 5 del co'ente. 14 c/una

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . 23.10 c/una
50 idem para el sábado . . . 22.70 »

Deuda Consolidada

23,500 $ para el lúnes . . . 52.30 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Junio 3 (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 1/4 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos girarán á la vista á 23.300 y toman á 30 dias vista á 23.600 reis por $.

Mercado de cereales

El mercado para trigos no ha experimentado variacion, acusando flojedad en los precios, cotizándose de $ 2.30 á 2.35 los 100 kls. de artículo bueno.

En maiz poco se opera, cotizándose para consumo clase nueva de $ 0.80 á 0.85 y para exportacion siendo sano, seco y limpio de 1.00 á 1.05 con bolsa.

Se vendieron:

60 bolsas trigo algo picado á $ 2.35.
96 id id bueno id 2.25.
250 id id id 2.30.
20 id granza id 1.60.
50 id maiz viejo id 0.90.
60 id maiz viejo sano id 0.90.
223 id id id id 1.00.
90 id id id nuevo id 0.80.
200 id id nuevo id 0.825.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Entrada del dia 2	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	139	18.635
Apesteguy hnos.	268	20.908
P. Denis y Cª		28.809
Anaya é Irigoyen	266	52.814
Aguerre y Cª		24.699
Cleuzet y Duclós		31.526
A. Mata y Compª		4.817
F. Fregeiro		23.258
Arrivillaga y Cª		24.695
P. San Martin é hijos		22.920
Jaume hnos.		6.815
A. E. Mouret		7.000
Total	673	265.591

En igual fecha de 1895 . . . 345.037
» » » 1894 . . . 335.887

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 21.
Novillos—pesos 11 1/2 á 16 1/2.
Vacas—pesos 9 1/4 á 11.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 3 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . 297 | Clausura . . 298.20

LONDRES, 2 (5.25 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotizase á 51.75 por ciento.

BUENOS AIRES, 3 (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 297.
Más alto, al contado, 299.
Más bajo, al contado, 297.
Cerró, al contado, 298.20.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

NUEVA YORK, 1.º—Segun la revista monetaria del mercado londinense de hoy, la plata en barras se cotizó en Lóndres á 31 3/16 peniques; su precio en ésta es de 68 1/4 á 68 7/8 cents.

LONDRES, 1.º—El mercado de títulos estuvo hoy en suba, sobre todo en los títulos mineros sud-africanos, en vista de las noticias de Pretoria.

Han tenido tambien una fuerte suba los títulos mineros de la Australia occidental y los ferrocarriles ingleses.

La animacion general galvanizó en apariencia á los títulos norte-americanos, pero los precios se mantuvieron bajos.

Las Bolsas continentales firmes.

NUEVA YORK, 1.º—Esta plaza estuvo hoy en suba en vista de las compras de Lóndres.

Al cerrar, los precios cedieron.

Hay otros 600.000 dollars oro para la exportacion.

El peso mejicano se cotiza de 53 1/4 á 53 3/4 cents.

LONDRES, 2—En la primera rueda de hoy los títulos argentinos se han cotizado á los siguientes precios:

Cédulas nacionales C., 30 3/4; id B. 32 3/4; id id F, 30 7/8; id provinciales P. 7 1/2; Municipal loan, 29 1/2; Morgan, 36 1 2; Central Norte, 65 7/8.

AMBERES, 2—El tipo B de la lana peinada se hace á 4.20 1/2 francos en el mercado á término.

LONDRES, 2—El trigo se hace á 23 chelines 6 peniques, el lino á 30 chelines 3 peniques y el maiz á 14 chelines.

Los cambios internacionales se hacen á 47 15/16 sobre Lóndres, 5.02 1/2 Paris, 5.04 Amberes y 4.08 1/2 Alemania.

LONDRES, 2 - Una pequeña declinacion en sus precios han sufrido los valores argentinos en la sesion de ayer y primera de hoy del *Stock Exchange*. Los *funding loan* declinaron á 87; á 81 3 4 los Morgan y á 71 3 8 los títulos de las obras de salubridad. Las cédulas nacionales E y las F bajaron á 30 1/8. Las provinciales P á cotizarse á 7 y á 29 3 4 el *municipal loan*.

AMBERES, 2—Con ventas poco activas las lanas de peine tipo B quedaron con las mismas cotizaciones de ayer, esto es fr. 4.10 las de entrega inmediata y fr. 4.40 para diciembre.

ROUBAIX, 2 Las lanas de tipo único se vendieron hoy á fr. 4.22 1/2 entrega inmediata; 4.27 1/2 para agosto y setiembre y fr. 4.30 para diciembre.

LEIPZIG, 2—Las lanas de peine tipo B siguen vendiéndose en este mercado á 3.35 y 3.45 marcos en el mercado á término.

LONDRES, 2—Los trigos mantienen el precio nominal de 24 3d y 4d para las clases superiores y 23s 9d para las buenas. El maiz *ex-terns* algo más flojo á 14 chelines y el *fair quale* invendible.

AMBERES, 2—Los buenos trigos del Rio de la Plata valen fr. 14 1/4 y 13.50 los regulares. El maiz vale frs. 7,50 y el lino 19,25.

Entrada de frutos y cereales

Dia 2

Por Via Fluvial

35.098 kilos huesos, 372.222 id trigo, 20.880 id maiz, 20 bolsas id.

Por Estacion Central

8 bolsas lana, 150 cueros vacunos, 30 id becerros, 4 atados id id 1.156 cueros lanares, 219 atados id id, 91 fardos id id, 3 atados cuero corderos, 6 bolsas cerda, 1 id plumas, 2342 bolsas trigo, 2268 id maiz, 145 id papas, 95 id porotos, 25 id afrechillo,

Por Estacion Bella Vista

1.486 bolsas maiz.

LANA

De Goñi: 3 bolsas por Izarra á Caprario y C.ª, Molles: 5 bolsas, por C. Abella y Abella.

TRIGO

Por Estacion Central

Alvarez 105 bolsas, Duce 508 id, Peñagaricano 316 id, Húmeda 160 id, Conde y Varela 12 id, Reyes 60 id, Rodriguez 109 id, Bidart 81 id, Achard 48 id, H. y Goicochea 60 id, Sala 100 id, Storace 430 id, García 153 id, Gianelli 160 id, Masanes 64 id.

MAIZ

Patron 32 bls., Seoane 160 id, Sercejo 40 id, Las Cazes y Laugaron 56 id, Servetti 66 id, Achard 133 id, Giannaso 144 id, Montegrifo 72 id, Sala 120 id, H. y Goicochea 123 id, Reyes 61 id, Beltran 30 id, Rodriguez 50 id, Peñagaricano 77 id, Gardella 206 id, Storace 32 id, Hagembrich 143 id, Lebrero 32 id, Monasterio 24 id, Pelufio 100 id, Ponce 116 id, Torres 140 id, Bonilla 78 id, Duce 96 id.

Por Estacion Bella Vista

Seoane 198 bolsas, Duce 730 id, L. y Laugaron 112 id, Gardella 200 id, Mariné 256 id.

OTROS PRODUCTOS

Caprario y C.ª 5 cueros vacunos, 52 fardos cueros lanares, 2 atados cueros corderos, 1 bolsa cerda; Barreira Hnos. 1 bolsa cerda, 19 atados cueros lanares, 164 id nonatos, Pastorini y C.ª 27 fardos lanares, 4 cueros vacunos, 2 atados cueros nonatos; C. Abella y Abella 1451 cueros lanares, 138 cueros vacunos, 30 id nonatos, 1 bolsa cerda; Z. y Beramendi 50 atados cueros lanares, 12 fardos id id, Tocavent 73 atados cueros lanares, 1 id id, borregos, 3 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, Bonilla 76 atados cueros lanares, 1 id corderos, 2 bolsa cerda; Achard 25 bolsas afrechillo, García 15 bolsas papas, Ponce 11 bolsas porotos, H. y Goicochea 11 bolsas cebada, 4 id porotos; Beltran 6 id id.

Entradas de ultramar

Dia 3

Wellington, vapor inglés *Kaikoura*, á Wilson.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 3

Salto, vapor argentino *Ricadavia*, á Berninzoni. Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Sale mañana:

Para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *San Fernando*.—Agencia, calle Zabala núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 6:

Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 3.30 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.30 a. m.

Para la línea á Rio Negro los dias lúnes y juéves á las 6 a. m. y mártes, miércoles y sábados á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para la línea á Santa Lucía todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendados—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los demas puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

BARATIERI Y SALSA

Prisioneros y muertos en Adua

Otras noticias

MASSAUA, 2—El mayor Salsa fué al cuartel general de Asmara y ha visitado allí al general Baratieri, que se encuentra arrestado, esperando la reunion del consejo de guerra que va á juzgarlo por su responsabilidad en el desastre de Adua.

Expuso el mayor á Baratieri que iba á visitarle á nombre del general Albertone, quien le habia dado en el campamento abisinio, donde se encuentra prisionero, encargo de manifestarle sus sentimientos de amistad y decirle que para él era sumamente doloroso no estar presente en el juicio para defenderle con toda la fuerza de su amistad y con la conciencia de que el ex-general en jefe ha cumplido con su deber en la batalla de Adua con toda la campaña.

Las palabras de Salsa causaron gran emocion al general Baratieri, quien á su vez hizo elogio del general Albertone.

MASSAUA, 2—Comunican de Adi Caie que han llegado á ese punto 26 heridos de la batalla de Adua y tres soldados que fueron hechos prisioneros y despues mutilados barbaramente.

Todos ellos están muy extenuados por el hambre, la desnudez y las penalidades que han pasado en todo el camino.

MASSAUA, 2—El general en jefe del ejército ha resuelto dar al comandante Prestinari, jefe de la heróica guarnicion de Adigrat, el mando del 7.º batallon de indígenas.

MASSAUA, 2—El general Baldissera ha recibido en Asmara la noticia de que el mayor Cisterni ha hecho ya enterrar unos cien cadáveres en Adi Ugri con la pequeña columna que llevó con ese objeto.

La piadosa operacion seguirá hasta que no queden mas restos de soldados italianos al descubierto.

ROMA, 2—A media noche salió de esta el viajero Nerazzini que va á tratar con Menelik la devolucion de los prisioneros y la paz, fijando el límite definitivo de la Colonia de Eritrea.

Varias personas fueron á despedir al viajero que se manifiestó lleno de confianza en el éxito de su mision.

Dice que en Zeila el puerto británico del Mar Rojo contiguo á Abisinia, donde va á desembarcar, formará una escolta de indígenas que lo acompañarán hasta el Choa.

ROMA, 2—La apoteosis civil por los caidos en la guerra de Africa se realizará en el teatro Costanzi y el diputado Galli pronunciará un discurso en la apertura de la ceremonia.

Hay gran entusiasmo por esta fiesta del patriotismo. Todo hace creer que asumirá proporciones grandiosas.

La Guerra de Cuba

PARALIZACION DE LAS OPERACIONES

MACEO EN LA TROCHA

VARIOS ENCUENTROS

HABANA, 2—Diariamente llegan avisos de que en todas las provincias llueve abundantemente y van paralizándose las operaciones militares.

El general Olivar se ha hecho cargo del mando del Castillo de la Cabaña, inmediato á esta ciudad.

LONDRES, 3 (6 a. m.)—El *Times* de hoy examina la cuestion de Cuba.

Dice que la clave de la miserable situacion por que atraviesa aquella isla está en la ineptitud militar de los españoles.

La línea de Mariel á Majana es una ocurrencia infantil.

Cree que un gran ejército bien mandado acabaría en un momento con esas hordas de bandoleros que se llaman revolucionarios.

La isla está condenada á la ruina.

LONDRES, 3 (6 a. m.)—El corresponsal del *Standard* en Nueva York anuncia á su diario en un telegrama publicado hoy que varios barcos de ese puerto están vigilados porque se sospecha que estén listos para salir con expediciones revolucionarias para Cuba.

HABANA, 2—Las fuerzas de Antonio Maceo intentaron pasar la trocha de Mariel á Majana, pero fueron rechazados por las tropas que la guardan en la seccion al mando de los coroneles Malguizo y Calixto Ruiz.

El corresponsal comunica que Gomez ha hecho una contramarcha hácia el Este, pasando el juéves cerca de Moron, provincia de Puerto Príncipe.

Parece que la intencion de Gomez es dirigirse con 3000 hombres hácia Puerto Príncipe.

En un encuentro de estas fuerzas que tuvo lugar el miércoles pasado entre Hoyo de Piedra y Moron los insurrectos tuvieron 39 muertos y los españoles 1 y 5 heridos.

Un telegrama de Sagua anuncia que el cabecilla Sanchez y cinco compañeros han muerto en un combate con las guerrillas.

Ayer hubo varias escaramuzas en las cercanías de esta ciudad.

La Compañía del Gas de ésta no abonó ayer los cupones de sus bonos.

La prensa considera esto como una prueba que empieza á sentirse la crisis financiera en los círculos comerciales.

La Discusion, órgano del partido autonomista, en un artículo de ayer manifiesta dudas de que el gobierno de Madrid acceda á conceder una autonomía para Cuba, igual á la que goza el Canadá Británico.

Declara el diario que los jefes de los grandes partidos políticos de España no llegarán nunca á un acuerdo que reconozca la necesidad de introducir reformas en Cuba. Agrega que no se puede esperar de Madrid ninguna accion política sino despues de que las tropas de Weyler hayan obtenido una brillante victoria de importancia sobre las fuerzas de Gomez y Maceo.

HABANA, 2—Las columnas de los coroneles Struc y Palma han tenido un encuentro en Vega Mendez provincia de Santa Clara, con una fuerte partida, derrotándola.

Los insurrectos se retiraron en desórden, con graves pérdidas; las tropas apoderáronse de los animales reunidos por los insurrectos.

Asegúrase que los cabecillas Roloff y Rabi que encontrábanse en Sancti Spíritus han emprendido marcha al Oeste con intencion de venir en ayuda de Maceo.

Los insurrectos han destruido el puente de hierro entre Punta Brava y Mangas.

El poblado de Masala provincia Matanzas ha sido invadido por los insurrectos que incendiaron 26 casas.

En el ingenio San Ignacio destruyeron 12.500 toneladas de caña.

Los edificios del ingenio fueron incendiados y el dueño Pedro Diaz ahorcado.

En el sur de Africa

LA CLEMENCIA DE KINGER

CAPETOWN, 2—Un telegrama de Buluwayo dice que la llegada de Mr. Cecil Rhodes sano y salvó á esa plaza ha sido celebrada con certámenes atléticos y otras diversiones.

El mismo telegrama dice que los matabeles están en los cerros de Miotopo sufriendo el hambre, pues no tienen ya ninguna clase de provisiones.

JOHANNESBURG, 2—Los vecinos de esta encabezados por los reformistas han decidido abrir una suscripcion pública para con su producto construir un hospital y crearle una renta para su sostenimiento.

Se dará al nuevo hospital el nombre de la esposa del presidente Kruger en señal de gratitud por la clemencia del mandatario del Transvaal, al poner en libertad á los reformistas condenados primero á una larga prision y despues al destierro.

Se espera que no pasarán muchos dias sin que Kruger extienda su gracia á los sentenciados que aun están cumpliendo la pena de prision con que fué conmutada la de muerte.

LONDRES, 2—Recibióse un telegrama de Proteria que comunica que los jefes del comité reformista serán puestos en libertad dentro de pocos dias.

Aniversario de Garibaldi

ROMA, 2—El príncipe Ruspoli síndico de ésta, ha dirigido hoy á Caprera, donde se celebra el aniversario del fallecimiento de Garibaldi, un telegrama en que saluda en nombre de la ciudad la memoria del héroe, pidiendo que se haga llegar esa expresion de sentimientos de la capital hasta la tumba donde Italia guarda al que fué un modelo de la virtud y grandeza.

Las noticias de Caprera dicen que el aniversario ha sido celebrado dignamente por una enorme cantidad de gente llegada de toda Italia, llevando coronas para depositarias en la tumba.

Menotti Garibaldi, hijo del gran soldado, pronunció un discurso que impresionó profundamente á los concurrentes.

De Milan comunican tambien que se ha comenzado el dia con una manifestacion á que asistieron muchos admiradores de Garibaldi.

El ex-diputado Andreis hizo el elogio del héroe.

Tremblié

DUNKERQUE, 2—Ya pasaron los dias tristes de Tremblié que comenzaron con la sentencia de muerte pronunciada por la Cour de Assises de Saint Omer. Hasta hace tres dias seguia meditando y silencioso, dormia mal y casi no comia, pero de repente ha abandonado esa actitud triste y ahora se muestra animado, duerme sin pesadillas y en general ha reasumido la vida cómoda que llevaba antes.

La aficion á la lectura le ha vuelto la tranquilidad. Hoy tiene una obra de Fenimore Cooper, que parece entretenerle muchísimo.

Cuando deja la lectura charla con sus guardianes y juega á los naipes con ellos.

Tambien ha recuperado el vicio del tabaco que tenía abandonado por completo; fuma cigarros y cigarrillos. Sus comidas son de muy buena calidad, pues siempre tiene en ellas excelentes bocados que le envian muchas personas piadosas movidas por el deseo de dulcificar los últimos momentos del condenado á muerte.

Tremblié no cree en su ejecucion; abriga la mas absoluta confianza en la clemencia del presidente de la república Mr. Faure, no puede permitir que se guillotine un inocente. Es su invariable respuesta á los guardianes que le preguntan porque no tiene miedo al patíbulo.

PARIS, 2—Es prevable que mañana examine la corte de casacion el caso de Tremblié para ver si hay lugar á recurso de casacion en la sentencia de muerte dictada contra él por el Tribunal de Saint Omer.

Varios periodistas han tratado de interrogará M. Masnard abogado general de la corte para conocer sus probabilidades que tenga Tremblié en su favor, pero el magistrado se ha negado á consentir la menor interview.

Sucesos de España

CRISIS MINISTERIAL

LOS ESPAÑOLES EN LA ARGENTINA

EL EMPRÉSTITO

MOVIMIENTO ECONÓMICO

MADRID, 2—Persiste y cada dia se hace mas consistente el rumor de una crisis total en el gabinete.

En los círculos políticos se considera el suceso como muy próximo y se hacen cálculos sobre las causas que puedan producir la salida de los actuales ministros.

El señor Cánovas ha autorizado á un periodista para negar que haya tal crisis en perspectiva.

Segun el artículo en que se transmite esta rectificacion del presidente del Consejo, los ministros se ocupan de asuntos del gobierno y preparan planes de largo aliento sin que se ocurra dejar las carteras.

Los personajes del partido liberal dan como segura la crisis y aunque se admite que la situacion actual puede prolongarse mas, la opinion es que esto sea por mucho tiempo.

Entre tanto es general entre las personas que tratan al señor Cánovas, la voz de que este encuéntrase visiblemente decaido y que solo gracias á su fuerte voluntad puede seguir ocupándose de los negocios públicos.

MADRID, 2—Despiertan gran entusiasmo en esta ciudad las noticias de que los españoles residentes en la República Argentina han reunido en corto espacio de tiempo una respetable suma de dinero para ofrecerla á la patria á fin de que la utilice en necesidades extraordinarias de la actual situacion.

Los diarios dedican sentidos artículos á la conducta de los patriotas españoles en la Argentina, expresando la gratitud de la nacion entera hácia los que siguen á tan larga distancia amando al suelo en que nacieron.

MADRID, 2—Se anuncia que se ha formado un sindicato anglo-francés que se hará cargo del nuevo empréstito español de 300:000,000 de pesetas, garantido por la primera hipoteca sobre los ferro-carriles del Estado.

MADRID, 2—En las importaciones en el año económico que empieza el 1 de Abril ha habido un aumento de 1.146.066 pesetas y las exportaciones 9.856.255 comparadas al mismo período de 1885.

Las entradas en la aduana disminuyeron en los dos primeros meses de 26.139.470 pesetas.

La catástrofe de Moscou

PARIS, 2—*Le Figaro* de hoy anuncia que el concejo municipal de esta va á votar la suma de 230 mil francos para que sean distribuidos entre las familias de los muertos y heridos en la catástrofe de Rhodynski cerca de Moscou.

MOSCOU, 2—Continúase trabajando para sacar todos los cadáveres de las víctimas de la catástrofe del sábado pasado. Muchos mas cadáveres fueron encontrados ayer en las extremidades de la explanada y en las aldeas de los alrededores á donde se dirigieron las personas heridas que consiguieron llegar y donde fallecieron. Muchas mujeres bailaban en torno de los barriles de cerveza mientras que elevábanse los gritos de los heridos.

A pesar del gran número de víctimas la multitud no retiróse hasta que la distribucion no se hubo concluido.

Los cadáveres llenaron 11 zanjas de 50 yardas de largo.

Anoche la ciudad volvió á tomar su aspecto normal.

Carrera y regatas

LONDRES, 2—En las regatas del *Royal Harwich Yacht Club* de esta mañana para large raters tomaron parte *Britannia*, *Hester*, *Satanita* y *Ailsa* que cruzaron la línea de salida en el órden citado.

En la regata de Teeonty Raters cruzaron la línea *The Saint Pedita* y *Niágara*.

A la media hora, iniciada de regata el yacht *Ailsa* encalló en la costa.

LONDRES, 2—Las apuestas para el gran Derby de Epsom han llegado á ser las siguientes cotizaciones: Saint Frusquin 6 á 4, Persimmon 4 á 7, Juliston 10 á 1, Knight of The Thistle y Bradward 33 á 1.

La sequía de Abril amenazó cambiar el Derby de 1896, en la carrera por un solo caballo.

Hoy todos los catedráticos favorecen á Saint Frusquin.

Se temía que no concurrieran Persiminon ni Tentel, formidable potrillada de dos años, pero las lluvias que empezaron el 20 de Mayo indujo á los propietarios á no retirar sus caballos.

"Saint Frusquin" parece ser el mejor de los productos de tres años, habiendo derrotado al campeon de Rothschild "Agabazzo" y "Juraien" "Persiminon" del príncipe de Gales, la ganado fama por su victoria del año pasado, pero su triunfo de Epson sería una verdadera sorpresa.

Saint Frusquin es del baron Leopoldo de Rosdid.

LONDRES, 2—Fueron hoy inauguradas las carreras de Epson. Continuarán mañana el dia del Gran Derby y juéves y viérnes se correrá el Oaks.

El principal suceso del dia es la carrera de Woodeste Stokes con mil soberanos de premio ganada por *Chelandry* de Rosebery, 2.º Princes.

LONDRES, 2—Acaba de concluir la primera vuelta de las regatas de Hoswich para Twentes Raters. El *Saint* llegó el primero en una hora 41' 17," *Penllen* segundo tiempo 1 42' 33," *Niagara* tercero 1.58' 03."

LONDRES, 2—Los probables competidores que presentarán para la carrera *Oaks stakes* para las potrancas de 3 años con 4500 soberanos son *Thais Burgonet*, *Miss Fraser*, *Proposition*, *Olive Meli*, *Melonene*, *Moosha*, *Amphora*, *Baranko*, *Fatters*, *Airlion*, *Laborson*, *Dora*, *Helen*, *Ombolina*, *Jollyboot*, *Canterbury* y *Pilrim*.

Política italiana

ROMA, 2—Al principiar la sesion de hoy en la Cámara de diputados el duque Caetani de Sermoneta Ministro de Relaciones Exteriores, comunicó á la Asamblea que segun una comunicacion del Ministro Argentino señor Moreno y otra del Conde Antonelli representante de Italia en Buenos Aires, la Cámara de Diputados Argentina á la iniciativa del señor Almada habia hecho una manifestacion de simpatía á la italiana en correspondencia á la que ésta hizo la semana pasada.

El gobierno, agregó el duque, ha expresado su agradecimiento por esta nueva prueba de espíritu y fraternidad con Italia que anima á la República Argentina.

Las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores fueron saludadas con un aplauso unánime.

Despues los diputados Primeti y Cappelli preguntaron si el gobierno sabia algo de una carta secreta que el Papa habia escrito al Negus de Abisinia para pedirle la libertad de los prisioneros italianos.

El marqués di Rudini, presidente del Consejo de Ministros, contestó que segun su entender, León XIII se ha inspirado para ese paso en sus sentimientos cristianos y en el inquebrantable afecto que todo italiano siente por Italia, la patria comun.

El gobierno, concluyó el jefe del gabinete, envió su agradecimiento al Papa.

El diputado Giovanni Bovio tomó la palabra: "El gobierno, dijo, es genuinamente civil, todas sus iniciativas deben tener un carácter civil y no comprenden estas inclinaciones religiosas, aunque el elemento oficial, mucho menos en un día como hoy, aniversario del fallecimiento de Giusseppe Garibaldi."

Dedicó el orador elocuentes y sentidas frases á la memoria del héroe.

Una salva de aplausos fué la señal de aprobacion de este discurso.

ROMA, 2—El marques di Rudini hizo hoy una visita al diputado Zanardelli.

Se atribuye gran significacion á este paso del presidente del consejo de ministros por las dificultades que suscitan en la cámara los amigos de Crispi.

Dicese que quiere asegurarse los votos del grupo Zanardelli en cambio de ciertas concesiones.

El oro chino

SHANGHAI, 2—El gobierno chino está ocupado en encontrar un medio que disminuya la exportacion del oro que aumenta de una manera alarmante.

Las rentas de las aduanas están destinadas al pago de los intereses de varios empréstitos á los tenedores de títulos de Francia, Rusia, Inglaterra y que absorben por completo las entradas del Imperio.

El emperador sancionó un sistema regular postal segun el modelo británico que será puesto bajo la direccion del control de Sir Robert Hart.

Existe un gran proyecto de creacion de un banco nacional y no será difícil que pida ayuda á los Estados Unidos y Gran Bretaña para llevarlo á cabo.

La insurreccion en Creta

GRECIA CONTRA TURQUIA

ATENAS, 2—La nota que el gobierno ha dirigido á las potencias protestando contra el envío de tropas turcas á la isla de Creta está redactada en términos vigorosos que satisfacen la opinion pública.

Parece que el gobierno se ha decidido á apoyar la protesta con las armas.

Créese en efecto que la escuadra griega zarpará mañana en la noche de Milo para Creta.

CONSTANTINOPLA, 2—El gobierno ha ordenado que se preparen 35 batallones del ejército para salir con destino á la isla de Creta á combatir la insurreccion creciente en esa isla.

LONDRES, 2—Los telegramas de Atenas dicen que los insurrectos cristianos que sitiaban Kisamo Kasteli retiráronse á las montañas y proclamaron la anexion de la isla de Creta á Grecia.

Estados Unidos

WASHINGTON, 2—Hoy se leyó en la Cámara de Representantes el mensaje que el presidente Cleveland le ha enviado para explicar el veto que ha impuesto á la ley sobre las obras del puerto de Nueva York.

El presidente funda su veto en que las reformas del puerto de Nueva York tales como la ley establece costarían una enorme suma de dinero que el no cree bien empleada en ese objeto.

Despues de la lectura la Cámara aprobó de nuevo la misma ley por 220 votos contra 60.

LONDRES, 3 (6 a. m.)—El *Daily News* de hoy dice que despues de ver los resultados de las convenciones electorales de los Estados Unidos se puede considerar al mayor Makinley como candidato casi seguro del partido republicano.

NEW-YORK, 2—La célebre reclamacion contra Méjico que se halla pendiente hace mas de 30 años ha entrado ayer en el último periodo.

La reclamacion ha sido provocada por la *New-York Company* que sostiene que sus propiedades mineras en Méjico fueron destrozadas por las tropas mejicanas.

Ecuador

GUAYAQUIL, 2—El gobierno declara que las últimas derrotas de los montoneros aseguran el órden.

Perú

LIMA, 2—La compañía de zapadores de la Sociedad de obreros de Lima formará parte de la expedicion Jessup que va á dirigirse atravesando el valle de Charchamayo á un punto navegable del rio Acayali para impedir que baje el caucho á Iquitos, cortando así los recursos á los rebeldes.

En la ciudad de Jaujatuvo lugar un meeting de protesta contra el movimiento separatista de Iquitos.

El pueblo ofreció su apoyo al gobierno.

La torre de la iglesia principal de Stualgaya en el norte de la república se desplomó destruyendo la casa del diputado por la provincia y obstruyendo el arroyo de la calle causando una inundacion.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 2—El diputado Onofre Buster envió sus padrinos al señor Valentin Letehier, profesor de derecho administrativo de la Universidad y fiscal del Tribunal de Cuentas, por ofensas que le hizo en un remitido publicado el sábado último, á propósito de la denuncia hecha por Buster ante el Congreso de la intervencion del señor Letehier en asuntos políticos.

Buster nombró padrinos al diputado Cárlos Palacios y á Enrique del Campo y Letehier nombró padrinos á Juan Agustin Palazuelos director del diario *La Ley* y Alfredo Delano.

El duelo parece que no llevaráse á efecto, paes Letehier rehusó batirse hasta que Buster no le diera a su vez ciertas explicaciones.

—A 60.000 ascendió el número de reos por delitos comunes que han ingresado á las cárceles de la república en el año de 1895.

—El superintendente de la casa de moneda señor Domingo Toro Larrera tiene redactada su renuncia. Dedicaráse exclusivamente á asuntos políticos.

—Hoy partió para las provincias del sur una comision de partidarios de la alianza liberal, con objeto de hacer propaganda en favor de la candidatura de Reyes.

Preside la comision el señor Enrique Sanfuentes.

Cambio 17 1/2.

VALPARAISO, 2 — Los trabajos electorales son la única preocupacion de los políticos.

El editorial de "El Mercurio" elogia el mensaje y dice que dejará excelente impresion en el ánimo de los chilenos.

El domingo inició la oficialidad del 2.º de infantería una série de caminatas á fin de conocer la resistencia en las marchas y el tiempo menor que puede emplearse en recorrer trayectos considerables.

SANTIAGO, 2—Los comentarios del mensaje nadie los ha hecho aquí. Solo los corresponsales de esa dicen que fué bien recibida en Buenos Aires la parte referente á los arreglos de límites: La opinion general sobre el mensaje es que es una pieza pobrísima en los hechos é ideas.

Los diarios comentan el mensaje sin alabanza para el presidente.

VALPARAISO, 2 — *El Mercurio* elogia el mensaje que traza el camino de libertad y de progreso en los últimos cinco años.

Refiriéndose á la cuestion de límites con la Argentina, dice que ambos presidentes atribuyen al último pacto el mismo alcance y el mismo significado.

Tenemos confianza en la hidalguía de las declaraciones puesto que alzan la voz á nombre de sus pueblos respectivos.

Buen giro toma el debate chileno-argentino que solo puede ser desviado por la mala fé y de esto no juzgamos capaces ni á una ni otra cancillería ni á uno ni otro pueblo.

Cambio sin alteracion.

Bolivia

SUCRE, 2—De las informaciones que he recojido de las mejores fuentes, resulta que el señor Duran ha sido comisionado por el gobierno boliviano para la impresion en esa, del archivo diplomático y de los documentos de la Cancillería, y para tal fin adscripto á la Legacion en Buenos Aires de ese gobierno, no la autorizado su nombramiento como encargado de negocios de esta República hecho por el doctor Mendez y lo desaprueba.

Paraguay

ASUNCION, 2—Efectuóse una interpelacion á los ministros de Guerra, Hacienda é Interior en la Cámara de Diputados, referente al Banco Agrícola que ha abierto un crédito á Ruiz Diaz, cuando sabíase que estaba quebrado en toda su situacion comercial.

Los ministros dieron explicaciones, quedando la Cámara para resolver mañana.

El ministro de Marina ha ordenado que levántese un sumario en la capitanía y suspenderse de sus funciones al oficial primero.

El doctor Ruiz Diaz es llamado por edictos á peticion del agente comercial Leopoldo Diaz.

Oro firme al 6.10, papel brasilero, 2.70 argentino 2.02.

Brasil

RIO, 2—El gobierno declaró al del Perú que le prestará su ayuda para impedir que en la cuestion de Loreto prodúzcanse complicaciones.

Otra remesa de tropas fué hecha al estado de Minas Geraes para sofocar el movimiento local que se ha producido.

Varias noticias

LIORNA, 2—Hoy entró en este puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Los saludos que se cambiaron con la plaza atrajeron á los muelles gran cantidad de gente que está llena de entusiasmo á la vista de buques amigos. Se prepara una serie de fiestas para agasajar los marinos ingleses.

ROVIGO, 2—Reina gran temporal en Polesina.

Los perjuicios que ha causado hasta ahora á la agricultura son considerables.

BERLIN, 2—Mañana llegará á esta el virrechino Li Hun Chang que regresa de Moscou don de ha representado á su soberano en la corona cion del czar.

PARIS, 2—El marqués Dufferin y Ova, embajador de la Gran Bretaña en esta, dió anoche un banquete á la colonia británica residente en Paris, para despedirse de ella con motivo de su próximo retiro.

En el brindis que pronunció lord Dufferin, dijo que al retirarse de Francia se retiraba completamente de la vida pública.

BRUSELAS, 2—*L'Independence Belge* da la noticia que ha empezado ya á prepararse la expedicion belga al polo antártico. Como director de ella va el conocido viajero M. Geralache y la acompañarán oficiales belgas y gente práctica de Noruega.

Comerciales

LONDRES, 2—El Funding cerró á 86 1[2, el Morgan á 84 1[2.

Los títulos de las obras de salubridad á 71 1[2

Ultima hora

Explosion de una mina

PARIS, 3—Telegrafían de Rochebelle (Gard) que tuvo lugar una fuerte explosion en una mina.

Resultaron muertos 25 mineros.

En la Isla de Candia

CONSTANTINOPLA, 3—Comunican de Rethima que los turcos continúan incendiando las casas y asesinando á los habitantes de aquella ciudad.

Mas buques ingleses

LONDRES, 3—El gobierno británico dió las órdenes necesarias para el envío inmediato de dos buques de guerra mas á la isla de Creta para proteger á los súbditos ingleses amenazados.

En el Africa del Sud

LONDRES, 3—Telegramas de la colonia del Cabo anuncian que las tropas inglesas partieron para ir á combatir á los matabeles.

La armada española

MADRID, 3—Comunican que en vista de las averías sobrevenidas últimamente á un crucero de la armada española, una mocion será presentada á las Cortes para que verifique la administracion del almirante Beranger, ministro de Marina.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 3 (12 m.)—Incendióse en Santa Fé el mas grande molino de la provincia, situado en la Colonia Esperanza propiedad de los señores Hugentables Stoessel y C.ª que estaba asegurado en 50.000 pesos oro.

Las pérdidas son mucho mayores.

—Repartidos entre la casa de Aislamiento y el Hospital Militar encuéntranse 180 enfermos llegados anoche del campamento militar de Curamalan; muchos de ellos están muy graves.

No aparece candidato, como tampoco siéntese que nada anuncie modificacion en la opinion del Senado.

Diversas versiones coincidentes circulan que pemiten creer que dentro de poco pondráse en el tapete parlamentario el proyecto de conversion de la unificacion de deudas aplazado en sesiones anteriores.

Personas que puedan saberlo aseguran que el ministro de hacienda no hará ninguna instancia directa para que la cámara de diputados entre á ocuparse del asunto que considera suficiente con la recomendacion del proyecto hecho por el presidente en el mensaje inaugural del período legislativo donde el P. E. ratificó la adhesion del plan, opinando por la urgencia de su adopcion.

Ayer se recibieron noticias telegráficas del ministro de la guerra que fuéronle trasmitidas al presidente de la república haciendo conocer las favorables impresiones que ha recibido en su gira por los campamentos de Santa Fé, 20 de Setiembre y Nogoyá que acaba de visitar. — *El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 3—El editorial de *La Prensa* hablando de la presidencia de Chile, dice que la República Argentina aventaja mucho á Chile, pero en cuanto á la libertad electoral la Argentina está mas atrasada.

Dice que el Presidente Montt ha demostrado buen sentido y ha cumplido con su deber, pues no hay allí candidato oficial para la próxima presidencia.

—Es muy probable que en la sesion de hoy la Cámara hará un diputado una mocion para que se despache el proyecto de unificacion de las deudas que estudia la Comision.

— En el vapor *Córdoba* debe llegar pasado mañana la segunda remesa de cañones Krupp.

—Los 180 enfermos llegados ayer de Curumalan, han sido colocados en el Hospital Militar y en la asistencia pública bien atendidos.

El orígen de la enfermedad es debido á haber la primera brigada pasado 15 dias en Pigüé donde el sarampion y la viruela son endémicas.

—Un oficial de la Armada descubrió agua potable en el puerto Madoryn costa de la Patagonia. Considérase de mucha importancia.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómica-lírica española, dirigida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso—Por secciones.

El miércoles 3 de Junio de 1896.—Debut de la compañía.—A las 8 1/2.

Primera seccion—LOS SECUESTRADORES.
Segunda—LA VIUDA DE GONZALEZ.
Tercera—DIEZ CENTAVOS.
Cuarta—EL ABAJO DE ARRIBA.

Precios—Por seccion: palcos avant scène, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id 1.00; id altos id 0.70, sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulia y balcon id id, 0.30; id id altas con id, 0.20; cazuela id, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.20.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy miércoles 3 de Junio de 1896—32ª funcion de la temporada.

Primera seccion—LAS DOS PRINCESAS.
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—PICIO, ADAN Y C.ª

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1[2.

AVISOS GENERALES

INDICADOR PROFESIONAL




AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto. 1568-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Caubiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-jn5.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Gonzalez Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 13 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1507 jn.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-jn.30

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Santomé deben concurrir á la audiencia que tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 23 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1710-jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona Oromí y Ca. para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia cinco del entrante Junio á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1668-jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. García, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1700-jn.21

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Santomé y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y se previene que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar oportunamente al Síndico que se nombre los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1655-jn.4

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y terc. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 1788-jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cirilo Maupomé y Ca. para la junta general que tendrá lugar el dia 9 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, declarar la solvencia ó insolvencia de la masa, nombrar síndico definitivo y acordarse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no concurran se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría.—Montevideo, Junio 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1789 jn.9

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torras, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derechos en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1790-jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianetti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1701-jn.30

Juzgado L. Departamental

DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.
1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, actuario, 1631-jn.22

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano *Iulio Locarino* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario
1488 jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.
1423-jn-5 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados, del período extraordinario de Julio, estará abierta del 1.º al 15 de Junio próximo.

Pasada esta fecha, y hasta el dia anterior al comienzo de los exámenes, podrán inscribirse los morosos abonando la multa reglamentaria.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Estudios Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.
Orosman Moratorio, Pro-Secretario-Tesorero.
1630-jn.6

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas por 2.ª vez para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 94 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 6 del corriente, las cuales serán abiertas por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representan tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Canelones núm. 143, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Junio 1.º de 1896.

1751-jn.6 *Horacio de Tezanos*, oficial 1.º

Oficina de patentes de invencion marcas de fábrica y comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Santo Rovera, del comercio de esta capital, domiciliado calle 25 de Mayo núm..., se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: comestibles y bebidas y artículos de confitería, y cuya marca consiste en la denominacion Confitería del Telégrafo.

Montevideo, 27 de Mayo de 1896.
Juan Chacon, E. del D.
1772-jn 6

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio. Que los señores Feirano hermanos y compañía, comerciantes introductores, domiciliados calle 25 de Agosto núm..., de esta capital, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca, de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: aceite legítimo de olivos, comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en una figura alegórica de una campesina europea y la denominacion La Campesina.

Montevideo, 30 de Mayo de 1896.
Juan Chacon, E. del D.
1771-jn.6

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Diaz**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Mercedes número 219; hijo de don Joaquin Diaz, español, de 72 años, casado, hacendado, y de doña Juana Garcia, española, de 73 años, labores, residentes en España; y doña **Sara Jambrú**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 167; hija de don Antonio Jambrú, español, de 65 años, viudo, rentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Joaquina Castelló, oriental, fallecida en esta ciudad el 30 de Mayo de 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1937-jn.8

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Ferré**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Tortosa, provincia de Tarragona, de profesion sombrerero, domiciliado en la calle Maciel núm. 78; hijo de don Felipe Ferré, finado, y de doña Josefa Gimeno, finada: con doña **María Antonia Macedo**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 47; hija de don Domingo Teixeira de Macedo, de nacionalidad portugues, de 71 años, de estado casado, de profesion corredor, y de doña Filomena Baeza, de nacionalidad oriental, de 60 años, casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1696-jn.5

En Montevideo y el dia lúnes 1.º del mes de Junio del año 1896, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tobias di Nápoli**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Camarote, provincia de Salerno, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 160, hijo de don Genaro di Nápoli, finado, y de doña Isolina Trocca, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, reside en Italia, con doña **Graciana Buonocone**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad italiana, nacida en Camarone, provincia de Salerno, de profesion modista, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160, hija de don Silvestre Buonocone, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Magdalena Scarpita, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1761-jn.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Silva**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 235, de profesion marino, hijo de don José Silva, de nacionalidad portugués, de 50 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion marino, y de doña Josefa Santós, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Paradela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 202, de profesion labores de su sexo, hija de don Emilio Paradela, de estado casado, de nacionalidad español, de 75 años de edad, ignorándose donde reside, de profesion pelquero, y de doña Dolores Santés, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1691-jn.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Lappacher**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 231, de profesion comerciante; hijo de don Juan Lappacher, de nacionalidad suizo, fallecido á bordo del vapor *Matteo Bruzzo* en aguas brasileras, y de doña María Revello, fallecida en Montevideo; y doña **Luisa Cantonnet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Valles núm. 17, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cantonnet, de nacionalidad francés, fallecido en Montevideo, y de doña María Lousiau, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1695-jn.5

En Montevideo y el dia 1.º de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Pimentel**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valentin núm. 130 (Salto), de profesion empleado, hijo de don Joaquin José de Valedo Pimentel, de nacionalidad brasilero, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, de profesion comercio, y de doña Florinda Oxley, de nacionalidad brasilera, fallecida en el Salto, y doña **Lina Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Piedras, departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Rosario Diaz, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado, y de doña Lira García, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1754-jn.11

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Meis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 156, de profesion empleado, hijo de don José Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Meis, y de doña Juana Abal, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España; y doña **Aurelia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Lago, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1755-jn.11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marchese**, de 37 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 73, nacido en Rivarolo, provincia de Génova; hijo legítimo de don Juan Marchese y de doña Juana Roncallo, ambos italianos, finados; y doña **Francisca Scasso**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 182, nacida en el Colorado, departamento de Canelones; hija legítima de don Juan Scasso, de 55 años, labrador, y de doña Teresa Chiarlone, de 49 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1678-jn.4

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio María Echeverría**, de 23 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 253, nacido en Saldivia, provincia de Guipuzcoa, hijo legítimo de don Francisco I. Echeverría, español, finado y de doña Josefa Joaquina Olano, de 46 años, viuda, española, residente en España, y doña **Emeteria Garmendia**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 255, nacida en Santa María, provincia de Guipuzcoa, hija legítima de don Juan Miguel Garmendia y de doña Dominica Garin, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1757-jn.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Medina**, de 38 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Canelones núm. 12, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, español, finado y de doña Clara Medina, de 60 años, viuda, oriental, residente en la ciudad de Guadalupe, y doña **Margarita Merli**, de 24 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 12, nacida en Rocca Bianca, provincia de Parma, hija legítima de don José Merli, de 65 años, jornalero y de doña Martina Gonzi, de 63 años, italianos, domiciliados en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1756-jn.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Barreira**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en Tella, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 217; hijo natural de doña Ana María Barreira, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en España; y doña **Angela Blengio**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 253; hija legítima de don Félix Blengio, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Ana Risso, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1707-jn.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Rodriguez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Queguay núm. 267; hijo legítimo de don José María Rodriguez Flores, de 76 años de edad; de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado en la calle Queguay número 267, y de doña Auristela Rivero, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 267, y doña **Juana Faura**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia del Ferrol, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 317; hija legítima de don Victor Faura, de 58 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion marino, residente en España, y de doña Juana Medina, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1705-jn.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Raymundo Brussone**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano núm. 76 hijo legítimo de don José Brussone, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 76, y de doña Ana Berco, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Soriano número 76; y doña **Ercilia Suarez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282, hija legítima de don Manuel Suarez, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 282, y de doña Mariana Etchepareborda, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1706-jn.6

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Quintana y Perez**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Asturias, domiciliado en la calle Zabala núm. núm. 195; hijo legítimo de don José Quintana, de 57 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Antonia Perez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Josefa Deangeli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Brescia, domiciliada en la calle Constituyente núm. 61; hija legítima de don José Deangeli, de 46 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, domiciliado en el Manicomio Nacional, y de doña Lucia Garda, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1785-jn.12

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Felipelli**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 51 A, hijo legítimo de don Juan Felipelli, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gerónima Tijornia, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Josefina Parodi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 186, hija legítima de don Juan Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion marino, y de doña Regina Damelli, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1784-jn.12

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Godoni**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Pando, domiciliado en la calle Magallanes núm. 149, hijo legítimo de don Gerardo Godoni, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Ana María Giudice, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Fressa**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 96, hija legítima de don Cárlos Fressa, de 52 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Celestino Minnutto, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1697-jn.5

En Montevideo y el dia 25 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gomez**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 515; hijo legítimo de don Francisco Gomez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Cármen Pose, de 53 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Dominga Varela**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Antonio Varela, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña María Pastoriza, de 55 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1690-jn.5

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Mac Coll**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 151, hijo legítimo de don Guillermo Mac Coll, de nacionalidad inglés, finado; y de doña Inés Carril, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Zabala núm. 238; y doña **María Bernasconi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro núm. 60, hija legítima de don Angel Bernasconi, de 51 años de edad, de nacionalidad suizo, de profesion comercio, y de doña María Venutti, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1689-jn.5

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Baraldi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Baraldi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion albañil, y doña Santina Piano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 52, de profesion labores; y doña **Alida Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 89 A, de profesion labores; hija de don Antonio Cambon, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad domiciliado en la calle Nicaragua núm. 89 A, de profesion jornalero, y de doña Teresa Periscal, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 89 A, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1776-jn.12

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Raffo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Estrella del Norte número 30, de profesion zapatero, hijo de don Estéban Raffo, finado, y de doña María Vaio, finada; y doña **Ana Bertello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Estrella del Norte núm. 30, de profesion labores, hija de don Santiago Bertello, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado calle E. del Norte número 30, de profesion comercio, y de doña Angela Sofei, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada calle E. del Norte núm. 30, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1786-jn.12

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Arenal Grande número 117, de profesion carpintero, hijo de don Luis Rossi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 117, de profesion jornalero, y de doña Luisa Cattassa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada calle Arenal Grande 117, de profesion labores; y doña **Rosa Moltrasio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Nueva Palmira núm. 21, de profesion labores, hija de don Tomás Moltrasio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado calle Nueva Palmira núm. 21, de profesion comercio, y de doña María Franchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada Nueva Palmira núm. 21, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello* oficial del Estado Civil. 1721-jn.7

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pastra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de General Rondeau núm. 318, de profesion comercio, hijo de don Pedro Pastra, finado, de nacionalidad español, y de doña María Roqué, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la provincia de Gerona, de profesion labores; y doña **Ana Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Yaguaron número 128, de profesion labores, hija de don José Saus, finado, de nacionalidad español, y de doña Catalina Puydevall, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Yaguaron 128, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1722-jn.7

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 horas de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Castro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 17, de profesion carpintero, hijo de don Domingo Castro, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Josefa Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de profesion labores y doña **Manuela Romero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle de Valparaiso núm. 17, de profesion labores, hija de don José Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Francisca Felgar, de estado casada, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1758-jn.11

En Montevideo, á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Ferrati**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Ascoli Piceno, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, hijo de don Emilio Ferrati, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio y de doña Paulina Marcenchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores, y doña **Cándida Yeque**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 20, de profesion labores, hija de don José Yaque, de nacionalidad francés, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, y de doña Rosa Costa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada calle Arequita núm. 20, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1759-jn.11

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 10 horas de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Perez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Defensa núm. 120, de profesion empleado, hijo de don Ventura Perez, finado y de doña Juana Riva, finada, y doña **Celestina Blassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle de Magallanes núm. 50, de profesion labores, hija de don José Blassi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 50, de profesion jornalero y de doña Juliana Alfonso, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 50, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1760-jn.11

En Montevideo, á 23 de Mayo del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mangiarotti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Reducto núm. 47 A, de profesion comercio, hijo de don Leopoldo Mangiarotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 86, de profesion comercio, y de doña Teresa Taconi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 86, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Taconi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 47 A de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Taconi, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 64 años de edad, domiciliado en la provincia de Pavia, de profesion comercio, y de doña Tranquila Campagnoli, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1676-jn.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 22 de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Villegas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agricultura núm. 86, de profesion jornalero; hijo de don Augusto Villegas, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 54, de profesion comercio, y de la finada Ramona Perez, fallecida en esta Villa, ignorando el dia y mes del año 1874, de nacionalidad oriental; y doña **Dolores Manllini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; hija del finado Isabelino Manllini, fallecido en el departamento de Canelones el dia 18 de Noviembre de 1892, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Ramos, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en el camino Propios núm. 55, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1680-jn.4

En la Villa de la Union y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Castro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos s|n, de profesion empleado; hijo del finado Tomás Castro, fallecido en el departamento de San José el dia 7 de Mayo de 1894, de nacionalidad argentino, y de la finada Flora Fonseca, fallecida en esta Villa el dia 20 de Junio de 1894, de nacionalidad argentina; y doña **Juana Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Fray Bentos s|n., ocupada en las labores de su sexo; hija de don José María Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos s|n, de profesion empleado, y de la finada María Rayolino, fallecida en esta Villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1677-jn.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Ferrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Miras, de 40 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion militar; hijo legítimo de don Justino Ferrera y de doña Magdalena d'Acosta, de nacionalidad brasilera, fallecidos en el Brasil, se ignora en que fecha; y doña **Salustiana Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 35 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Eugenio Barreto y de doña Josefa Lemes, de nacionalidad orientales, fallecidos en Toledo, ignora en que fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1679-jn.4

En Maroñas, á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ha proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ortiz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, de 33 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar, hijo legítimo de don Manuel Ortiz y de doña Cecilia Velazquez, de nacionalidad orientales, fallecidos en el departamento de Mercedes, se ignora en que fecha, y doña **Aureliana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Martinez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo en el año 1882, de doña Maximiniana Merlo, de estado viuda, de 46 años edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1765-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion músico, hijo legítimo de don Bernabé Acosta, de 48 años de edad, casado en segundas nupcias, de profesion hacendado, oriental, domiciliado en Rocha, y de doña Ines Bustamante, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha se ignora en que fecha, y doña **Dolores Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 18 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de Alejo Hernandez, de nacionalidad oriental, fallecido en Toledo se ignora en que fecha y de doña Isabel Calero, de 50 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1764-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Paez**, de estado viudo de Cármen Carriso, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, hijo legítimo de don Patricio Paez y de doña Prudencia Gonzalez, de nacionalidad españoles, fallecidos en el Manga, se ignora en que fecha, y doña **Jacinta Viera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Viera, fallecido en Montevideo el dia 25 de Mayo de 1890 y de doña Clotilde Torres, fallecida en la Villa de la Union el 26 de Noviembre del año 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil
1763-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Rosas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion rentista, hijo legítimo de don Manuel Antonio Rosas, de nacionalidad oriental, fallecido en la Villa de la Union se ignora en que fecha y de doña Clara Rodriguez, de 47 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union; y doña **Angela Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aldea, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Minetti, de 55 años, casado, de profesion comercio y de doña Angela Perrone, de 45 años, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Buceo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1762-jn.11

En Maroñas, á los 31 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Casalis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 30 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Casalis, de 73 años, casado, francés, labrador, y de doña María Maisonnave, de 63 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Eugenia Barthe Lapeyrigne**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Barthe Lapeyrigne, de 57 años, casado, francés, labrador, y de doña María Lacarrera, de 56 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M Nieto*, oficial del Estado Civil.
1783-jn.12

En Maroñas, el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lantes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Antonio Lantes y de doña María Rama, de nacionalidad españoles, fallecidos en España, se ignora en qué fecha; y doña **María Fillastre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 23 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 220, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Fillastre, de 50 años de edad, viudo, francés, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante y de doña Juana Pomies, francesa, fallecida en la villa de la Union, en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M Nieto*, oficial del Estado Civil. 1782-jn.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Bastos**, de 26 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires número 121; hijo de don Manuel Bastos, viudo, portugues, de 66 años, rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Juana Fortet, oriental, fallecida en Montevideo el 5 de Junio de 1885; y doña **Laura Margarita Mercedes Carreras Fortet**, de 25 años, española, nacida en Barcelona, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 851; hija de don Juan Bautista Carreras, español, finado, y de doña Clara Fortet, viuda, oriental, de 60 años, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1693-jn.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Cowan**, de 30 años, argentino, nacido en Buenos Aires, soltero, mecánico, domiciliado en la calle San Ramon número 64, hijo de don Juan Cowan, inglés, finado, y de doña Leonor Noble, viuda, inglesa, de 58 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Dolores Lisuainz**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 106, hija de don Manuel Lisuainz, español, viudo, de 58 años, domiciliado en el Barrio Reus, de profesion mecánico, y de doña Melchora Ardanaz, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
1691-jn.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 de mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Silva y Antuña**, de 37 años, oriental, nacido en Maldonado, viudo, empleado, domiciliado en la calle Zapican número 7, hijo del doctor don José María Silva, oriental, fallecido en la Florida el dia 11 de Mayo de 1867, y de doña Rosaura Antuña, oriental, fallecida en Montevideo el 17 de Noviembre de 1886; y doña **Elena Martinez**, de 38 años, oriental, nacida en Minas, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapican número 7; hija de don Florentino Martinez, argentino, fallecido en Minas el 25 de Octubre de 1883, y de doña Catalina Fernandez, oriental, fallecida en Minas el 27 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil.
1663-jn.3

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Francia**, de 28 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Agraciada número 762; hijo de don Juan Bautista Francia, italiano, y de doña Angela Picco, italiana, ambos finados; y doña **Giacumina Cammi**, de 18 años, italiana, nacida en Bucotto, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 737; hija de don Camilo Cammi, casado, italiano, de 52 años, comercio, y de doña Margarita Donati, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1781-jn.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pascual Vazquez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 66, hijo de don Claudio Vazquez, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Fernandez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Dolores Lopez**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. hija de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, de 56 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado en la calle Jackson núm. 50, y de doña Antonia Paula, de nacionalidad española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1777-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto C. Maneiro**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 25 años de profesion comercio, domiciliado en la calle Cármen núm. 73: hijo de don Ceferino Maneiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Manuela Lede, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; con doña **Catalina Lede**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 143: hija de don Manuel Lede, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Magdalena Cazabat, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1778-jn.12

En la Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Emilio Pittamiglio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion tendero, domiciliado en la calle Arenal Grande s|n. hijo de don Luis Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante; y de doña Anastasia Firpo, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Victoria Magliano**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande s|n.: hija de don Pablo Magliano, de nacionalidad italiano, de años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con el proyectante, y de doña Cristina Cicheli, de nacionalidad italiana, de 45 años de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1779-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Andrés A. Andolfatto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Progreso (Atahualpa), núm. 16; hijo de don Juan Andolfatto, de nacionalidad italiano, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el proyectante, y de doña Paula Martegane, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Paula Ciriani**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Charrúa núm. 92: hija de don Antonio Ciriani, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Albina Tagnola, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1780 jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alfredo Ciavasco Tiscornia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años de edad, de profesion pintor, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 819; hijo de don Santiago Tiscornia, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 37, y de doña Cármen Ciavasco, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Rosa Perez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15; hija de don Antonio Perez, de nacionalidad español, de años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Caivez, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1723-jn.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Benjamin Dolbey**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 47; hijo de don Cárlos Dolbey, de nacionalidad inglés, fallecido, y de doña Ana Guffith, de nacionalidad inglesa, de 72 años, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; con doña **Ana Luisa Gomez**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 47; hija de don Victor Manuel Gomez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ana Oliver, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1675-jn.4

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Raggio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Lavagna, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 28, de profesion comercio; hijo de don Antonio Raggio, de 68 años, rentista, y de doña Catalina Podestá, de 60 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados en el camino Marques s|n.; y doña **Angela Regalatti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Regalatti, de 69 años, zapatero, y de doña Magdalena Cozani, de 64 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.
1674-jn.4

En Montevideo, á 26 de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 319, de profesion comercio; hijo de don José Fernandez, finado, y de doña Manuela Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **María Pittamiglio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 221 A, de profesion labores; hija de don Gerónimo Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 221 A, de profesion empleado; y de doña Asuncion Gimenez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1652-jn.5

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 29 dias del mes de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fossati**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, de 23 años, domiciliado en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion industrial; hijo de don Pedro Fossati, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años, domiciliado en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion comercio, y de doña Luisa Perduca, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 63 años, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernandez; y doña **Juana Dodera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años, domiciliada en el Camino de la Tablada, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Luis Dodera, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 66 años, domiciliado en el Camino de la Tablada, de profesion agricultor, y de doña Francisca Rodriguez, oriental, fallecida el 9 de Abril de 1883 en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
1686-jn.8